

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **18 de ABRIL de 2013 a las 19:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Secretaria se omite la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 31 de enero de 2013, ordinaria y extraordinaria y urgente, respectivamente, en orden a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia de las actas referenciadas.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueban las actas de las sesiones referidas.

2 - SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN E ITINERARIOS DE INSERCIÓN, TRES EJERCICIOS.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de abril de 2013.

En ésta se propone la nulidad del acuerdo plenario de fecha 21-2-2013 “Solicitud para el programa de orientación...”, por haberse modificado la normativa que lo regula.

La nueva normativa viene establecida la Orden de 20-3-2013 (publicada en el BOJA núm. 67 de 9-4-2013), por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programa de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2013.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, como bien ha leído la Secretaria de la propuesta del Tte. Alcalde, se trata de adaptar la solicitud al cambio de la Orden que la propia Junta de Andalucía ha realizado. Entonces, se había hecho ya una solicitud de subvención y con esta propuesta de hoy lo que hacemos es adaptarla a la nueva Orden publicada en el BOJA del 20 de marzo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, sí, grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Buenas tardes. Explicar un poco el sentido del voto tanto en este punto como en el tercero y es que, bueno, el grupo del partido popular se va a abstener. En este caso, primero porque bueno eso es la razón menor, pero es que no ha venido a comisión, no se ha explicado, si es verdad que en Junta de Portavoces se habló, pero no está dictaminado por comisión, y segundo, que eso sí es la razón de peso, y es la razón importante y es el cambio de normativa que plantea la Junta es un recorte en

toda regla. Es un recorte en políticas de empleo que desde luego, desde el partido popular, no podemos estar de acuerdo con ello. Por tanto, nos vamos a abstener porque claro no vamos a boicotear la petición de solicitud ni del Orienta, ni de las EPES, ni de las Experiencias en prácticas en empresas, pero desde luego no podemos estar de acuerdo en que haya recortes en lo que más necesario hace falta, o sea en lo más necesario que hoy en día que es la lucha contra el desempleo, y en políticas de empleo no puede haber recortes, aunque desde luego después de haber nuevos recortes por parte de la Junta de Andalucía tanto en sanidad y en otras materias que desde el partido popular no podemos estar de acuerdo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar.

Interviene el Sr. Cala: Si, hombre, yo por el contrario de la intervención del portavoz del partido popular quisiera decir que bueno, en este caso lo que hacemos es solicitar una subvención que si no lo hacemos perdemos cualquier posibilidad de recibir subvención por estos servicios que se están prestando en Morón. Pero quisiera recordarle al partido popular que quienes iniciaron los recortes a la Junta de Andalucía en materias de políticas de empleo fue el partido popular. Que la subvención que reciben las Comunidades Autónomas en todo el conjunto del territorio nacional ha bajado sustanciosamente con lo que recibían en ejercicios anteriores. Por lo tanto, al menos, la Junta de Andalucía está haciendo un esfuerzo por mantener estos servicios de orientación que en otros sitios han desaparecido.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Segura Gómez y Albarreal Núñez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arroniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Anular el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 21 de febrero de 2013 sobre “Solicitud para el programa de orientación...”, así como la solicitud efectuada en base al acuerdo y presentada al SAE el 26 de febrero de 2013.
- 2.- Aprobar la solicitud del Programa de Orientación Profesional (Unidad de Orientación) para tres anualidades. Incluye este Programa la petición para “Acompañamiento a la Inserción”, conforme a la nueva normativa (Orden de 20 de marzo de 2013).

- 3.- Solicitar una subvención total de 294.984,54 € anuales, con el objeto de financiar el coste laboral de seis técnicos/as para el Servicio de Orientación, un técnico de Acompañamiento a la Inserción y gastos generales de funcionamiento incluidos los del Módulo de Autoorientación, según establece la Orden de 20 de marzo de 2013. Realizar la presentación telemática antes del 3 de mayo del presente año.
- 4.- Remitir el acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo, Desarrollo Local, Intervención y Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

3 - SOLICITUD SUBVENCION PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO Y EJERCICIO 2013.-

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de abril de 2013.

En ésta se propone la nulidad del acuerdo plenario de fecha 21-2-2013 “Solicitud para el programa de experiencias profesionales...”, por haberse modificado la normativa que lo regula.

La nueva normativa viene establecida la Orden de 20-3-2013 (publicada en el BOJA núm. 67 de 9-4-2013), por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programa de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acciones Experimentales regulados por Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2013.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, la explicación es exactamente la misma, es adaptar la subvención a la modificación de la Orden que regula esta subvención.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Segura Gómez y Albarreal Núñez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arroniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Anular el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 21 de febrero de 2013 sobre “Solicitud para el programa de experiencias profesionales...”, así como la solicitud efectuada en base al acuerdo y presentada al SAE el 26 de febrero de 2013.
- 2.- Aprobar la solicitud del Programa “Experiencias Profesionales para el Empleo en Morón” con un coste total de 69.325,64 €, para cubrir los gastos laborales del técnico/a, las becas de prácticas de los/as beneficiarios/as (75% SMI) y otros gastos de funcionamiento del servicio, conforme a la nueva normativa (Orden de 20 de marzo de 2013).
- 3.- Solicitar una subvención total de 69.325,64 € (100% del coste total) al SAE. Realizar la presentación telemática antes del 3 de mayo del presente año.
- 4.- Remitir el acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo, Desarrollo Local, Intervención y Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

4 - EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS NUM. 1/2013 CON CARGO AL PRESUPUESTO PRORROGADO 2012 PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES .-

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de fecha 11 de abril de 2013, en relación con el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos anteriores a 2013, con número 1-2013, por importe de 3.581,93 €, cuyo detalle consta en el expediente.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, no es mas que trasladar al Pleno un acuerdo ya adoptado por unanimidad en el Patronato Municipal de Deportes, que es como ocurre en las liquidaciones de los distintos ejercicios. Cuando terminan los ejercicios y se quedan algunas facturas que son de un ejercicio anterior y es necesario hacer este reconocimiento. Ya digo que está informado favorablemente en el órgano competente del Patronato Municipal de Deportes.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciocho votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arroniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez y Sres. Segura Gómez y Albarreal Núñez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza

Castilla) el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos anteriores a 2013, con numero 1-2013, por un importe total de 3.581,93 €, conforme al detalle de proveedores, facturas, importes y aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2013 que se detallan en documento que consta en el expediente.

5 - APROBACION DE LA SEPARACION Y DISOLUCION DEL CONSORCIO UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLOGICO

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 11 de abril de 2013, en relación con la disolución del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, de Sevilla.

Considerando que en el Consejo Rector del Consorcio de la UTEDLT de Morón de la Frontera, celebrado el pasado 31 de octubre de 2012, la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía comunicó a los representantes asistentes al mismo, que la Consejería de Empleo, como Entidad Consorciada, va a proceder a la separación de este Consorcio con efectos de 31 de octubre de 2013, conforme al art. 48.1 de los Estatutos del referido Consorcio, cumpliendo así el plazo de preaviso de un año previsto en dichos Estatutos.

Considerando la ausencia de personal integrante del propio Consorcio (estructura básica y complementaria), así como la pérdida de la funcionalidad con que nació, esto es, ser un instrumento de Cooperación entre la Consejería de Empleo y las Corporaciones Locales, y ante la separación de dicha Consejería, miembro principal del Consorcio, y en virtud de lo establecido en los art. 48 y 49 de los Estatutos del Consorcio que regula tanto la separación de un ente del Consorcio, como la disolución del mismo, se propone su disolución.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: Si esta es la aprobación de la separación, la disolución de un Consorcio. El ente motriz de este Consorcio era la Junta de Andalucía, al desaparecer la Junta de Andalucía del mismo, pues los Ayuntamientos que eran además quienes aportaban las cantidades para que este servicio funcionara pues los Ayuntamientos ya, todos en su conjunto nos estamos separando de este Consorcio para dar cumplimiento a la disolución del mismo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: ¿Hay intervenciones? Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si bueno, entramos en otro caso igual que los dos anteriores, un recorte más en políticas de empleo. Además esto es un caso muy curioso porque el servicio de asesoramiento a empresas que lo daban antiguamente los Centros de Empresa de las propias localidades, que no estaban mancomunados los Ayuntamientos, llegó la Junta de Andalucía rescata el servicio, lo recogen ellos, y ahora se lo sueltan otra vez a los Ayuntamientos. Evidentemente, nosotros nos vamos a abstener, porque sabemos que los Ayuntamientos no tenemos capacidad para mantener ese servicio, pero evidentemente si que hay un nuevo recorte en asesoramiento, en empleo a las empresas y autónomos que la Junta de Andalucía pone en marcha. Con lo cual no estamos de acuerdo y vamos a mantener lo que hicimos en la comisión que fue abstenernos. Y Sr. Cala, usted me ha contestado antes, evidentemente, yo le digo que Rajoy no viene a quitar las UTEDLT las quita el Sr. Griñán, el partido socialista y con la complicidad de izquierda unida.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez Si, yo voy a cerrar el punto este para pasar a votarlo. Desde que entramos en el Gobierno coincidió con el proceso de extinción de los Consorcios. Los Consorcios de UTEDLT se extinguen directamente por una medida que toma el Gobierno de Rajoy de un recorte en la partida presupuestaria correspondiente a este programa, un programa que se subvencionaba directamente por el Gobierno Central. Para que esto no quede en un discurso político, yo voy a hacer pública la carta de despido que me ha mandado a mi la Junta de Andalucía, porque yo pertenecía al Consorcio como trabajador. Y me despiden directamente por los recortes, no recuerdo ahora si de 700 millones de la partida presupuestaria del programa que recogía el Consorcio. El Consorcio estaba compuesto por un personal BASE y un personal ALPE, que éramos unos 800 en toda Andalucía que nos fuimos a la calle. Y que yo, como ciudadano, a la Junta de Andalucía le he puesto el correspondiente pleito por despido improcedente, por entender que me iba por los recortes de Rajoy, pero se tenía que haber llevado a cabo de otra manera este tipo de despido. Pero no me puede negar que el despido no vino provocado por el recorte de Rajoy. Yo voy a hacer comunicación de la carta que me llegó a mi con la partida presupuestaria exacta y demás. No le voy a admitir en este caso, concretamente, y en este paso concretamente no le voy a permitir que diga que eso viene provocado por la Junta de Andalucía, viene por como viene provocado. En todo caso, estamos ante un proceso totalmente protocolario, desde que desaparece la razón de existir de este órgano, lo que procede es que todos los Ayuntamientos declaren su salida del Consorcio para proceder a su extinción y es lo que estamos haciendo hoy. Pasamos a votar el punto.

Pregunta el Sr. Ramírez: ¿No me va a dejar por alusiones?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: No lo he aludido, bueno cerraré yo.

Dice el Sr. Ramírez: Vale, vale sin problemas, usted puede cerrar pero usted Sr.

Alcalde lo ha dicho claramente. A mi me da igual que haya recortado Rajoy, pero la decisión la toma la Junta de Andalucía, lo acaba usted de decir claramente, y usted el Contencioso se lo pone a la Junta de Andalucía y al Sr. Griñán. ¿Quién recorta?, es que me está dando usted la razón.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Efectivamente quien recorta es Rajoy, quien recorta es Rajoy, tiene que despedir la Junta. Lo que no estoy de acuerdo es como ha hecho el despido y estoy en mi derecho como ciudadano en decirlo. Quien recorta es Rajoy y quien quita la partida presupuestaria correspondiente a ese programa que es lo que yo deseaba como trabajador que se hubiese asumido por parte de la Junta, la Junta no lo ha podido asumir, bueno, yo le he puesto el pleito a la Junta para decirle que nos indemnice como corresponde a ley. Pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por doce votos a favor de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y nueve abstenciones de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la disolución del Consorcio UTEDLT de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, de Sevilla, conforme a lo previsto en el artículo 49 de los Estatutos, al entender que con la salida de la Consejería de Empleo no se pueden cumplir los objetivos y fines descritos en los Estatutos del Consorcio, y que dieron lugar a la existencia del mismo.
- 2.- Caso de que no se alcance la unanimidad de los entes territoriales consorciados, exigido en el art. 49 de los Estatutos, se aprueba la separación del Ayuntamiento de Morón de la Frontera del Consorcio UTEDLT de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, al cumplirse los requisitos exigidos en el citado artículo.
- 3.- Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Territorial de Empleo de la Junta de Andalucía, al Consorcio, así como a los entes consorciados territoriales que conforman el Consorcio UTEDLT de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan.

6 - MOCION AMA, DECLARACION INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LAS PRACTICAS DISCRIMINATORIAS EN EL TANATORIO PRIVADO DE

MORON Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ANTIGUO TANATORIO MUNICIPAL.

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón, que, transcrita, dice:

“Varios meses lleva la ciudadanía moronera reclamando y exigiendo de la empresa que gestiona el Tanatorio privado de nuestra ciudad que la misma se avenga a cumplir, en la prestación de sus servicios, con el mandato constitucional de libertad religiosa y de culto.

Es de todos conocida la actitud discriminatoria de la empresa Mémora hacia las familias usuarias del servicio de tanatorio cuando éstas deciden despedir a sus difuntos conforme a sus creencias religiosas, de tal modo que se ven impedidos para celebrar la ceremonia de despedida si no se desarrolla conforme a los ritos de la religión católica.

Diversas han sido ya las ocasiones en las que los medios de comunicación locales, provinciales y autonómicos se han hecho eco de los conflictos surgidos con ocasión de los duelos de algunos paisanos nuestros, mostrándose hacia el exterior la imagen de un pueblo del pasado, de una comunidad que se ve anclada en tiempos pretéritos en los que únicamente podía honrar dignamente a sus difuntos si eran católicos, apostólicos y tomanos. Afortunadamente, aquellos tiempos fueron superados por nuestra Constitución Española pero que, sin embargo, aún se manifiestan desgraciada y sorprendentemente en nuestra ciudad.

Establece nuestra Carta Magna, en su artículo 16, que “Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por a ley”, del mismo modo que, en su artículo 14, nos dice que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Diversas han sido también las ocasiones en las que en este Pleno Municipal se ha podido constatar, a preguntas de este Grupo, la negativa de Mémora a dar solución a este asunto y el bloqueo en las conversaciones y negociaciones auspiciadas por este Ayuntamiento, quedando meridianamente clara la postura intransigente y la sinrazón de esta empresa.

Llegados a este punto, es necesario que este Pleno se pronuncie sin ambages al respecto, a la vez que debe ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de acudir a su Administración Pública más inmediata para que le preste el servicio de tanatorio sin necesidad de acudir a una entidad privada que reiteradamente está negando los derechos más elementales, en cuanto a la libertad religiosa, al pueblo de Morón.

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: *Declarar institucionalmente el rechazo del Ayuntamiento de Morón de la Frontera frente a las prácticas discriminatorias de la empresa que gestiona el tanatorio privado de Morón, en cuanto a sus impedimentos para la celebración de ceremonias de despedida de difuntos no religiosas o de otras confesiones distintas de la católica.*

SEGUNDO: *Habilitar, nuevamente, las instalaciones del antiguo tanatorio público del cementerio municipal para que las familias de Morón puedan utilizarlas, si así lo desean, sin necesidad de acudir a los servicios del tanatorio privado que le niega sus derechos constitucionales-*

TERCERO: *Trasladar estos acuerdos a la empresa Mémora.*

CUARTO: *Poner en conocimiento de la ciudadanía, a través de los medios de comunicación locales, la adopción de los presentes acuerdos”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA para defender la moción.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, buenas tardes. Bueno, ya sabemos que son ya varios meses los que lleva Morón reclamando y exigiendo de la empresa que gestiona el tanatorio privado que la misma se avenga a cumplir, cuando presta sus servicios, con el mandato constitucional de libertad religiosa y de culto. Es por todos conocida la actitud discriminatoria de esta empresa hacia las familias usuarias del servicio de tanatorio cuando estas deciden despedir a sus difuntos conforme a sus creencias religiosas, de tal manera que se ven impedidos para celebrar la ceremonia de despedida si no se desarrolla conforme a los ritos de la religión católica. Diversas han sido ya las ocasiones en las que los medios de comunicación locales, provinciales y también autonómicos se ha visto, se ha escuchado de este conflicto surgido con ocasión de los duelos de algunos de nuestros paisanos. De este modo Morón está mostrando hacia fuera, creemos, una imagen de un pueblo antiguo, de un pueblo del pasado, de un pueblo de una comunidad que se ve que está anclada en tiempos pretéritos, cuando en aquellos tiempos solamente se podía honrar dignamente a los difuntos que eran católicos, apostólicos y romanos. Hoy día, afortunadamente, aquellos tiempos han sido superados por la Constitución Española, pero que sorprendentemente y por desgracia en Morón siguen dándose estos casos y se manifiestan de un modo, como digo, sorprendente. Todos sabemos que la Constitución Española recoge claramente en su artículo 16 que se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos en las comunidades, sin más limitación en sus

manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. También, el artículo 14 de la misma Constitución nos dice que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación y luego dice, entre otros, por cuestiones de religión. Bueno pues, diversas han sido también las ocasiones en las que este Pleno Municipal a instancias de este grupo hemos visto, se ha podido constatar la negativa reiterada de Mémora a dar solución a este asunto y se ha manifestado y puesto en evidencia el bloqueo en las negociaciones o en las conversaciones que desde este Ayuntamiento se han auspiciado con la empresa. Y ha quedado ya clarísimo cual es la postura de esta empresa, que entendemos es intransigente y, por supuesto, es una sin razón. Creemos nosotros, este grupo, AMA Morón, creemos que ha llegado, que hemos llegado a un punto en que el Pleno Municipal tiene que pronunciarse de una manera clara y sin ambages a este respecto, a la vez que ofrecer a la ciudadanía la posibilidad de acudir a su Administración Pública más inmediata, que es este Ayuntamiento, para que le preste el servicio de tanatorio, sin necesidad de acudir a una empresa, a una entidad privada que reiteradamente le está negando los derechos más elementales en cuanto a libertad religiosa a este pueblo. Nosotros, por todo lo expuesto, sometemos a la aprobación de este Pleno, esperamos que todos los grupos lo apoyen, de los acuerdos de declarar institucionalmente el rechazo de este Ayuntamiento frente a las prácticas discriminatorias de la empresa que gestiona el tanatorio privado de Morón. En cuanto a los impedimentos, para la celebración de ceremonias de despedida de difuntos no religiosa o de otras confesiones distintas de la católica. Segundo punto de acuerdo, habilitar nuevamente las instalaciones del antiguo tanatorio público que están en el cementerio municipal para que las familias que así lo deseen puedan utilizarlo sin necesidad de acudir a los servicios del tanatorio privado que reiteradamente les niega sus derechos constitucionales. Tercer punto, trasladar estos acuerdos a la empresa Mémora y quiero añadir que no solo a Mémora aquí en Morón, sino que se eleven estos acuerdos a las más altas instancias de la empresa Mémora. Y por último, poner en conocimiento de la ciudadanía a través de los medios de comunicación locales la adopción de estos acuerdos que hoy se adopten aquí.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros, izquierda unida lo ha dicho por activa y por pasiva, el servicio de tanatorio nunca se debería de haber privatizado, y el de crematorio nunca se debería de haber instalado en medio del pueblo. Está claro y se demuestra cada día que nos hubiéramos ahorrado muchísimos problemas. Con respecto a esta propuesta que se nos traslada hoy la vemos como positiva e, incluso, animamos al Ayuntamiento no solo a abrir estos espacios, sino que en la medida de sus posibilidades, mejorarlos o incluso buscar instalaciones más amplias y más acordes. Así que nuestro voto va a ser afirmativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, buenas tardes. Muchas gracias. Cuando nos

llega esta moción al grupo del partido popular, leemos tanto la exposición de motivos como las propuestas de acuerdo. Si tenemos que decir que en gran medida estamos a favor, en un 75, tres cuartas partes de la moción estamos de acuerdo con ella, sin embargo existe una parte de la misma que nos ofrecía bastantes dudas. Y tras debatirla existen determinadas afirmaciones, que se dicen en la moción en el primer punto, en cuanto a las practicas discriminatorias de la empresa. Porque pone impedimentos para la celebración de ceremonias en la despedida de los difuntos, tanto para aquellas personas que no son religiosas, que no profesan ninguna religión, como para aquellas otras que profesan otras confesiones. Nos hemos puesto en contacto con la empresa y nos dice la empresa que esto no es así. Tenemos constancia de que allí personas que practican otras confesiones si han tenido esa posibilidad para despedir a sus difuntos, y estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que aquellas personas que no tienen una creencia religiosa existe un trato distinto respecto de aquellas que profesamos alguna religión y que tenemos la oportunidad de despedir a nuestros difuntos, a nuestros seres queridos en las mismas instalaciones, cosa que para aquellas personas que no profesan una religión pues tienen problemas en cuanto a la zona habilitada para ello. Se le ofrecen las distintas salas que hay, pero no es la misma, entendemos que efectivamente eso puede suponer un agravio comparativo. Pero, desde luego, lo que nos motiva para abstenernos en esta moción es el segundo punto, la puesta en funcionamiento del antiguo tanatorio. Puesto que creemos que nadie mejor que el Equipo de Gobierno conoce aquellas instalaciones en qué punto se encuentran, sabemos que una de las dos antiguas salas actualmente está ocupada por la persona encargada del cementerio, porque realizan las tareas administrativas y creemos que debe ser el Equipo de Gobierno el que valore si esas instalaciones son las más apropiadas o no para la instalación de ese servicio de Tanatorio Municipal Público y, por lo mismo, dejamos la decisión a su criterio que es quien tiene todos los argumentos para decidir si el sitio reúne las condiciones o no los reúne. Y por esa misma razón el partido popular se va a abstener en esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Sí, el grupo socialista va a votar a favor de la moción. Y decir que, bueno, en el punto tenemos algunas dudas, pero aún así es cierto que hay una discriminación a la hora de poder utilizar las instalaciones y, por lo tanto, no está mal declarar que existe esa discriminación. En el segundo punto, hemos estado viendo la posibilidad de poner en funcionamiento la sala, evidentemente no reúne las condiciones que sí va a ofrecer una empresa privada, reúne condiciones distintas, y por eso, una vez que había una alternativa para los ciudadanos y las ciudadanas de Morón de la Frontera pues se cerraron aquellas instalaciones. Pero tenemos una Ordenanza Municipal en vigor aún, no se eliminó la Ordenanza Municipal, por lo tanto, tenemos una Ordenanza que regula ese tipo de servicios y tenemos unas instalaciones deficientes, pero están disponibles y lo único que hay es que habilitarlas. Por lo tanto, no hay ningún problema en cumplirla, advirtiéndolo a los ciudadanos en su momento, cuando la soliciten, que las instalaciones no reúnen las condiciones que si reúnen otras empresa, pero las

instalaciones pueden estar disponibles para aquellos ciudadanos que lo quieran solicitar.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Escobar: Bueno sí, solo decir que incluso el partido popular también está de acuerdo en que aquellas prácticas son discriminatorias, son anticonstitucionales y no son de recibo, no son de recibo. La empresa, efectivamente, ofrece otras instalaciones para este tipo de despedidas, pero ni son instalaciones, ni son lugares dignos, ni apropiados para despedir a un difunto, a un ser querido. Hasta ahí estamos todos de acuerdo y, bueno, también es verdad que las instalaciones del antiguo tanatorio quizás adolezcan de algunas o bastantes deficiencias, pero que hasta ese punto estarían de acuerdo aquellos ciudadanos que ven como se les discrimina, hasta ese punto estarían, les compensaría y preferirían irse al tanatorio con más incomodidades con peores instalaciones, pero que allí si se le podrían respetar sus derechos Constitucionales. Agradecemos que esta moción salga adelante.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar institucionalmente el rechazo del Ayuntamiento de Morón de la Frontera frente a las prácticas discriminatorias de la empresa que gestiona el tanatorio privado de Morón, en cuanto a sus impedimentos para la celebración de ceremonias de despedida de difuntos no religiosas o de otras confesiones distintas de la católica.
- 2.- Habilitar, nuevamente, las instalaciones del antiguo tanatorio público del cementerio municipal para que las familias de Morón puedan utilizarlas, si así lo desean, sin necesidad de acudir a los servicios del tanatorio privado que le niega sus derechos constitucionales-
- 3.- Trasladar estos acuerdos a la empresa Mémora.
- 4.- Poner en conocimiento de la ciudadanía, a través de los medios de comunicación locales, la adopción de los presentes acuerdos.

7 - MOCION GRUPO POPULAR, " NO A LA FUSION DE LOS HOSPITALES

VIRGEN DEL ROCIO Y MACARENA DE SEVILLA"

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“La Junta de Andalucía mantiene a nuestra Comunidad en la cola de España en los asuntos en los que ostenta la competencia exclusiva, como es el caso de la Sanidad.

En concreto, nuestro municipio se siente totalmente discriminado desde los años 80, cuando el Hospital de Morón se gestionaba con recursos propios hasta que el gobierno del Partido Popular de Morón logró que se integrara en la res sanitaria de la Comunidad Autónoma. Desde aquellos años, y ya han pasado más de 30, seguimos reivindicando un hospital comarcal para Morón.

Los vecinos de Morón tienen como hospitales de referencia el Hospital de Valme, el Virgen del Rocío y el Tomillar. Si la Junta de Andalucía se mantiene firme en su posición de fusionar los hospitales de Virgen del Rocío y Macarena, una vez más nos sentiríamos marginados por parte de la Junta en nuestro derecho a la sanidad pública. Sin olvidar la pérdida de puestos de trabajo y los recortes de servicios sanitarios para los ciudadanos, que ello conllevaría.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que rectifique en su decisión de fusionar los dos grandes Hospitales de Sevilla, así como los criterios y consultas que se han tenido en cuenta para ello.

2.- Exigir a la Consejería de Salud la rectificación de este proyecto, que se siente a dialogar con todos los sectores implicados en la gestión de la sanidad en Sevilla y que garantice el mantenimiento e incluso la mejora de la prestación de los servicios en ambos hospitales.

3.- Instar a la Consejería de Salud a que revise su política sanitaria en la ciudad de Sevilla, emprendiendo los proyectos necesarios para atender de una manera eficaz las necesidades sanitarias de los sevillanos”.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, el partido popular presenta esta moción no a la fusión de los Hospitales Virgen del Rocío y Macarena de Sevilla, puesto que son muchos también los numerosos vecinos de Morón que visitan, que tenemos que visitar, por desgracia, el Hospital Virgen del Rocío. Concretamente hay dos áreas fundamentales como es el Hospital Infantil o la zona de Traumatología. Bueno, la noticia es un jarro de

agua fría para todo el mundo, una jarra de agua fría porque esto va a suponer un nuevo recorte de la Junta de Andalucía en materia sanitaria. Va a suponer que los que estamos esperando desde hace muchos años, más de treinta que se construya o se mejoren los hospitales en Morón, por ejemplo ¿no?, que llevamos desde los años 80 reivindicando un hospital nuevo para Morón de la Frontera, pues esto de nuevo un jarro de agua fría. Porque bueno, cuando se estaban produciendo estos recortes en los hospitales fundamentales ¿no? como son los dos grandes hospitales de Sevilla, tanto el Macarena, como el Rocío, pues evidentemente que vamos a esperar que hagan con Morón. Aquí tenemos noticias respecto a este tema, en Europapress en los últimos días hablaba de que la fusión de hospitales, como es el caso del Virgen del Rocío y el Macarena, provocan el colapso en la UCI. Como los sindicatos SAE, Comisiones Obreras, FATE, UGT, CGT y SMA han denunciado este martes el colapso de la UCI del Hospital Virgen del Rocío, como consecuencia de la fusión del área de Neurocirugía con el Virgen Macarena. Esto es lo que no puede ocurrir en Andalucía, esto es lo que no puede ocurrir en Andalucía y menos que nos podamos ver afectados vecinos de Morón. Yo entiendo que, bueno que las circunstancias son las que son, pero hay dos áreas que creemos que es lo que nunca se debe recortar, en Sanidad y lo que está ocurriendo últimamente en Morón con la Educación, exactamente igual. Y es que, como digo, no lo estamos diciendo nosotros, aquí el partido popular lo que hace es posicionarse en contra de esta fusión, porque esta fusión va a provocar que vayan profesionales a la calle, que se recorte personal, que muchas personas que están en la bolsa de trabajo para poder trabajar en estos hospitales no puedan ir al centro de trabajo y eso, independientemente del empleo que es importante, lo más importante es que provoca que no se pueda atender a las personas correctamente. Y no se puede atender en algo tan importante como digo como es la sanidad. Por tanto, queremos y ahí están las propuestas de acuerdo, solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que rectifique en esta decisión de fusionar los dos grandes hospitales de Sevilla y exigir a la Junta de Salud de la Junta de Andalucía la rectificación de este proyecto, que se siente a dialogar con todos los sectores implicados, entre ellos todos los sindicatos que he nombrado anteriormente, en la gestión de la sanidad en Sevilla y en la provincia de Sevilla, y que garantice el mantenimiento de las prestaciones en ambos hospitales. Aquí no podemos consentir, ni vamos a consentir desde luego, y seguramente habrá más de un grupo que salga por ahí de que los recortes vienen del Gobierno Central, otra vez, pero bueno es que al final quien tiene, quien tiene las competencias exclusivas en Sanidad es la Junta de Andalucía, es la Junta de Andalucía. Y nosotros vivimos en la provincia de Sevilla, vamos a estos hospitales de referencia de Sevilla y, por tanto, vivimos en Andalucía, y estamos a la cola de España en materia sanitaria y, por supuesto, el partido popular no lo va a consentir. No lo va a consentir presentando estas mociones y esperemos que los demás grupos pues también lo apoyen, porque entendemos que, como digo, en materia Sanitaria y en materia de Educación no se puede consentir ni un recorte más en nuestra provincia.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Izquierda unida.

Toma la palabra la Sra. Segura: Buenas tardes. Antes que nada nosotros lo que queríamos decir en primer lugar era agradecer al partido popular que traiga a este Ayuntamiento una moción de estas características y que nos de la oportunidad de poder debatir a los concejales de izquierda unida sobre cómo se deben gestionar los hospitales públicos. Miles de compañeros míos de izquierda unida no pueden tener este privilegio hoy en día porque, entre otras razones, en sus Comunidades Autónomas el partido popular se ha encargado de privatizar y de cargarse los hospitales públicos, los pocos hospitales públicos que quedaban, bueno eso es un detalle, cada uno que la recoja. Nosotros vamos a apoyar al cien por cien esta moción, nuestro voto va a ser favorable, como venimos haciendo desde hace dos meses con este tema y con este problema, desde el momento en que nos enteramos de la noticia. Nosotros hemos mantenido contacto directo con los trabajadores, hemos mantenido varias reuniones con diferentes secciones sindicales, primero la tuvimos en el Parlamento con Comisiones Obreras, y hace escasamente tres semanas mantuvimos una reunión con el resto de secciones sindicales que tienen representación en estos dos hospitales. Y, bueno, frente al continuo desmentido que hace la Consejera sobre este plan de unificación y a pesar de se están viendo ya movimientos, como aquí se ha comentado, ha habido algún servicio que se ha trasladado ya de un hospital a otro, frente a la nula información que nos dan desde la Consejería, frente también a la escasez de consultas que ha habido entre la Consejería con los implicados, tanto usuarios, como trabajadores, que se van a ver afectados con esta medida y frente al oscurantismo que está habiendo en este tema, nosotros hemos presentado diferentes iniciativas ya en el Parlamento, primero para recabar información de carácter oficial. Se ha formulado una pregunta, oralmente, en plena sesión Plenaria del Parlamento y hemos asumido nuevos compromisos con los colectivos y en breve se presentará una nueva iniciativa rechazando esta medida en la Comisión de Sanidad. Nosotros conocemos en profundidad el tema, conocemos la problemática, lo que no conocemos son las consecuencias que tanto para los trabajadores, como para los ciudadanos va a tener este fusión de los dos hospitales, porque entre otras cosas la Consejería no se ha dignado a ofrecer esa información, ni a hacerla pública y, por lo tanto, no compartimos esta forma de proceder de la Consejería de Salud y exigimos aquí, como lo exigimos también en sede parlamentaria, que la Consejería paralice este proyecto y esta planificación de fusión y cumpla, al menos, con los trámites que tiene que cumplir, con los tramites oportunos, al menos que realice un informe o un proyecto de lo que quiere hacer, que realice un informe de cómo va a afectar a los usuarios, de cómo va a afectar a los trabajadores, etc. Pero de todas formas, yo le pido al partido popular que sean también justos y, para ser justos, hay que decir la verdad y a la gente hay que decirles la verdad. Hay que ser honestos en política y por eso pido que, bueno desde el análisis que hacéis que es verdad que es la Consejería la que toma la decisión, es verdad que vivimos en Andalucía, pero es verdad que a los andaluces y a los moroneros no sólo nos afectan las políticas que se dictan desde la Junta de Andalucía, sino también desde el Gobierno Nacional y es verdad que existe y así me gustaría que lo reconocieran ustedes en este Pleno, como nosotros también reconocemos ciertas cosas. Existe una obsesión, por parte del Gobierno Central, de asfixiar económicamente al Gobierno Andaluz, a la Junta de Andalucía, por el simple

hecho de que el 25 de marzo del año pasado el pueblo andaluz echó un voto de un sentido al que ustedes no compartís. Y hay un brutal recorte por parte del Estado Central, ha habido un brutal recorte en Sanidad que afecta directamente a los Presupuestos Andaluces. Hay un brutal recorte en las transferencias que el Estado da a la Comunidad Autónoma Andaluza, en concreto un 56 % se ha recortado. Se nos está dando menos dinero para el FLA que a otras Comunidades, y existe, y eso también lo tendréis que admitir, una importante limitación presupuestaria, un techo presupuestario que es consecuencia, bueno que dice que primero toda la riqueza hay que destinarla a pagar a los bancos y luego a los servicios públicos y a atender las necesidades de las personas, y ese límite presupuestario lo puso el partido popular con el partido socialista modificando el artículo 135 de la Constitución Española. Por lo tanto, yo le pido la misma honestidad que nosotros, desde izquierda unida este grupo municipal, tenemos y reconozca también que esos recortes también afectan y muchísimo. Nuestra postura en este sentido es una postura muy clara, nosotros entendemos que los recortes y los ajustes y los límites presupuestarios no pueden ser una excusa no pueden ser una justificación para limitar ciertas políticas. Entendemos que hay políticas que son prioritarias, para nosotros es prioritaria la Educación, pero también es prioritaria la Sanidad y también la Dependencia, que también la ha exterminado el partido popular ¿no? Entonces a espera de conocer el proyecto, nosotros tenemos claro que los dos hospitales tienen que mantenerse, tienen que seguir teniendo esa importancia como hospital, son dos hospitales importantes, no solamente en la ciudad, sino en toda la provincia de Sevilla y rechazamos que haya pérdidas de especialidades de unos hospitales a otros y que unos ganen y otros se desmantelen.

Y bueno, respecto al hospital de Morón, lo voy a decir porque es que de las declaraciones que he escuchado esta mañana, es algo que no puedo dejar pasar. El partido popular creemos que debe de ser un poco más modesto, debe dejar de apropiarse de lo que son las victorias del pueblo, la integración del hospital en el SAS no fue una victoria del partido popular, todos tenemos memoria histórica y en aquellas grandes movilizaciones la Plataforma tuvo que venir aquí a este Ayuntamiento a convencer al Sr. Morilla para que participara, entre otras cosas en esas movilizaciones. Y si Morón hoy no tiene hospital es porque ni ustedes, el partido popular en su momento, ni el partido socialista, ahora en estos dos años de gobierno, todavía no han puesto a disposición de la Junta los terrenos para construir ese hospital. Explíquenme ustedes por qué no pusieron esos terrenos en su momento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Bien, buenas tardes. Desde AMA Morón estamos de acuerdo en que ninguno de los servicios que se prestan a la población se pierdan o estén en riesgo de perderse. Estamos claramente posicionados en contra de cualquier tipo de recorte o pérdida de servicios, ya sean sanitarios, educativos, sociales, asistenciales. Pero resulta, a nosotros nos resulta paradójico, que el partido popular defienda en Andalucía lo público cuando claramente está haciendo políticas

privatizadoras en todas las Comunidades Autónomas que gobierna y son todas excepto Andalucía. Aplicando medidas claramente privativas en sanidad, educación, dependencia, etc, para la gran mayoría de la población. Y aquí, de nuevo, se presentan en el Ayuntamiento con una moción para defender lo público. Creemos desde AMA Morón que son más estrategias marcadas por Zoido y no defensa de lo público. Pero como en este caso lo que nos importa es la exposición de motivos y los acuerdos que trae, no tenemos por menos que votarlo y estar de acuerdo. Porque, aunque no sean sus políticas, señores populares, sí son nuestras políticas y las vamos a votar favorablemente. Por otro lado, también quiero hacer alusión al Hospital Comarcal de Morón, porque de aquellas conversaciones, de aquellos estudios, de aquellos ofrecimientos a la Junta, aquel informe de la Confederación Hidrográfica, nunca más se ha sabido, en los Presupuestos se desaparece la posibilidad de cualquier tipo de construcción de nueva planta para el Hospital en Morón. La construcción del Hospital en Morón sí sería un aliciente para trabajar, para fomentar y para volver a poner a Morón en la cabecera, no en la cabecera, porque nos estamos quedando atrás, pero sí volver a ocupar un puesto de relevancia entre todos los municipios que dependieran de esa área hospitalaria. Y queríamos aprovechar este momento, que estamos hablando de sanidad, que estamos hablando de pérdidas sanitarias, para seguir reivindicando la construcción del hospital, para seguir diciendo claro y alto que, desde AMA Morón, defendemos la construcción del hospital y que, indiscutiblemente, la fusión de los Hospitales del Virgen del Rocío y del Virgen Macarena supondrían pérdidas para los ciudadanos de Morón, que como todos sabemos, en cuestiones de traumatología, en cuestiones infantiles estamos siendo atendidos por el área hospitalaria de Virgen del Rocío porque tienen además unos inmejorables profesionales en traumatología y en atención infantil. Por eso vamos a votar esta moción aunque nos parezca que no son las políticas del partido popular.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, desde el grupo municipal del partido socialista nos vamos a abstener en esta moción, porque, en principio, para empezar no estamos de acuerdo con la exposición de motivos. “La Junta de Andalucía mantiene a nuestra Comunidad a la cola de España en los asuntos en los que ostenta la competencia exclusiva como es el caso de la sanidad”, no lo vamos a consentir que eso se diga aquí, porque eso, evidentemente, quien conoció la sanidad en Andalucía antes de que el partido socialista cogiera las riendas de esta Comunidad Autónoma sabrá que la sanidad hoy en día en Andalucía es pionera en el conjunto de este país, es pionera como lo ha sido pionera en poner a disposición de los investigadores un instituto par la investigación con células madres, o como ha sido pionera en la aplicación de los genéricos, que ha supuesto un ahorro importante para la sanidad, o como ha sido pionera, a pesar del partido popular, en los procesos de licitación en la contratación con las farmacéuticas y como es pionera en muchos procesos en investigación con el tema de trasplantes y otros procedimientos que se están haciendo en nuestra Comunidad Autónoma a pesar de los impedimentos que el partido popular pone, incluso con recursos de inconstitucionalidad de los mismos. Por

lo tanto no estamos de acuerdo porque la sanidad andaluza está a unos niveles como mínimo iguales que cualquier otra Comunidad Autónoma de este país. Evidentemente con sus deficiencias, no lo vamos a negar, y con la necesidad de sus mejoras, pero no vamos a permitir que se diga que Andalucía está a la cola de España en el tema sanitario, no es cierto y, por lo tanto, no lo vamos a permitir. Y en estos días se está hablando mucho de la sanidad en Comunidades regidas por el partido popular y nos estamos dando cuenta de la diferencia de cuando gobierna una Comunidad Autónoma entre la derecha y la izquierda. Por lo tanto, nada más que por esa exposición de motivos, no lo vamos a votar a favor esta moción. Luego, entrando en los acuerdos de esta moción, decir que es cierto, que hay rumores de esta fusión entre estos dos hospitales, pero que a este grupo municipal se le escapan determinados aspectos de esa fusión tanto a nosotros como a muchos de los sectores implicados en este proceso. Es cierto que hay abiertas vías de diálogo con las centrales sindicales, con los grupos parlamentarios y que, por lo tanto, fruto de esos encuentros, de esas conversaciones saldrán o no saldrán esto hacia delante. Por lo tanto, nos vamos a abstener porque en principio nos faltan datos para saber en qué afectará a la sanidad andaluza y al funcionamiento de estos hospitales, esta propuesta y luego porque no vamos a compartir nunca los criterios expuestos en la exposición de motivos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Ramírez: Bueno, la verdad es que tengo que contestarle a los tres grupos. Pero, bueno, aquí a nivel general se ha dicho que no se entiende como el partido popular presenta este tipo de mociones, pues mire, el que la ha presentado es el partido popular, todos los grupos han tenido oportunidad de presentarla, todos los grupos, pero el que la ha presentado es el partido popular porque estamos convencidos de la defensa de la sanidad pública en Andalucía, mire usted, estamos convencidos. Y, Sra. Segura, verá es que puedo reconocer que hay un límite presupuestario pero es que se pueden recortar en muchísimas cosas en la Junta de Andalucía, en muchísimas, y usted que está en el Parlamento seguramente lo sabrá mejor que yo. Pero se puede recortar en muchísimas y por qué se tiene que recortar en sanidad, ¿por qué? Y hay límite presupuestario no porque no le gustara al partido popular las elecciones del pasado marzo, vamos porque realmente quien ganó las elecciones fue el partido popular, mire usted, quien gana las elecciones fue el partido popular, pero seguramente usted le podrá decir a sus compañeros de izquierda unida que hay muchísimas más partidas para poder recortar y no desde luego en materia sanitaria. Y mire, con respecto a AMA Morón, Sra. Cabeza y las políticas privatizadoras, nosotros vivimos en Morón, y estamos en Sevilla y, por tanto, en Andalucía por eso defendemos la sanidad andaluza, usted habla de otras cosas, pero yo también le quiero recordar, ya que estamos en Morón, que quien hizo público un servicio concretamente de Morón fue el partido popular que es el pollito. Eso lo hizo público un gobierno del partido popular. Mientras que creo que usted participó en la privatización de la basura directamente, Sra. Cabeza, cuando estaba en izquierda unida. Por tanto, yo creo que aquí hay que dejar las cosas bastante claras y que lo sepan los vecinos de Morón, o sea que aquí cada uno se le reconoce por sus hechos, por sus hechos

y nosotros orgullosos de hacer público uno de los servicios que le dan muchos servicios a los vecinos de Morón. Y después, Sr. Cala, yo esperaba que al partido socialista la verdad que en este tema le cuesta trabajo, cuando se meten con su partido le cuesta trabajo realmente, le cuesta trabajo. La exposición de motivos es muy clara, es muy clara y claro, evidentemente, ustedes todo lo que sea atacar al partido socialista de la Junta de Andalucía pues les molesta y es una oportunidad para poder reivindicar el Hospital de Morón de la Frontera, por ejemplo, es una oportunidad muy clara. Defendiendo primero lo que hay, defendiendo lo que hay y, por supuesto, como he dicho, es un jarro de agua fría. Y aquí no nos apropiamos de nada, mire usted no nos apropiamos de nada, aquí evidentemente quien ganó fue el pueblo de Morón, pero lo que no podemos olvidar, y es un dato objetivo, que cuando la Junta de Andalucía cogió el hospital gobernaba el partido popular en Morón y eso hay que reconocerlo, es un dato objetivo, y aquí habrá que darle las gracias a todo Morón y quien, si en un futuro se coloca el hospital donde están ahora mismo los terrenos en la carretera de Marchena fue el partido popular quien puso esos terrenos ahí, para dárselos a la Junta de Andalucía, por problemas burocráticos evidentemente no están, pero eso siempre nos sentiremos orgullosos y desde luego si en un futuro se coloca el hospital lo podremos decir a boca llena. Por otro lado, agradezco que sea, a pesar de las críticas, el apoyo de los demás grupos para que salga esta moción adelante y esperemos que en definitiva no se recorte lo que nunca se debe de recortar que es la sanidad pública en Sevilla y en la provincia.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por once votos a favor de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diez abstenciones del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que rectifique en su decisión de fusionar los dos grandes Hospitales de Sevilla, así como los criterios y consultas que se han tenido en cuenta para ello.
- 2.- Exigir a la Consejería de Salud la rectificación de este proyecto, que se sienta a dialogar con todos los sectores implicados en la gestión de la sanidad en Sevilla y que garantice el mantenimiento e incluso la mejora de la prestación de los servicios en ambos hospitales.
- 3.- Instar a la Consejería de Salud a que revise su política sanitaria en la ciudad de Sevilla, emprendiendo los proyectos necesarios para atender de una manera eficaz las

necesidades sanitarias de los sevillanos.

8 - MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDA, " CONTRA LOS RECORTES EN EDUCACION Y EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA"

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco “útiles” para el mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.

Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa “dura y evaluable” al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENRALIZADORA: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del

profesorado.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados “esperables” en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirvan para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.

IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.

Para ello, es preciso una educación PÚBLICA, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación LAICA que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad de alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en IGUALDAD que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural. Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distintos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del Proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.

ACUERDOS:

- 1. Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.*
- 2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un “rescate” similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, **umentando los Presupuestos para Educación Pública** en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.*
- 3. Exigir la **retirada inmediata del Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.*
- 4. Exigir al gobierno central **debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa** y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.*
- 5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra la Sra. Segura: Si, ante la reforma educativa que presenta el partido popular, nosotros hemos querido traer esta moción a este Ayuntamiento con un objetivo claro y es que exista algún apoyo institucional del Pleno del Ayuntamiento de Morón a la futura, a las nuevas movilizaciones que se van a hacer en todo el Estado y también en Morón y que van a protagonizar muchísimos colectivos de nuestro pueblo. El

próximo 25 de abril hay un encierro en los centros educativos y el próximo 9 de mayo ya se ha convocado una huelga general de la enseñanza. Creemos que desde las instituciones tenemos que dar este apoyo y tenemos que también participar activamente en estas movilizaciones porque son realmente las que están frenando la implantación de esta reforma educativa, de esta contrarreforma educativa. Una reforma, una contrarreforma que se carga todos los avances que se han conseguido en los últimos años en Educación, los pocos avances que se han conseguido y que nos van a devolver a un modelo educativo con unas señas de identidad muy marcadas, muy definidas, que es el modelo educativo que había en el franquismo, con una educación elitista, una educación clasista y una educación segregadora. Algunos de los motivos por los que nosotros nos oponemos a esta reforma laboral son voy a enumerar algunos de ellos aunque son muchísimos más. En primer lugar, nosotros no compartimos el propio concepto de educación que se refleja en el anteproyecto, porque la educación deja de ser ya un derecho para convertirse en un bien al servicio del mercado, la palabra competitividad es la palabra que más se repite en todo el anteproyecto y ya el anteproyecto es curioso, no habla de ciudadanos con derecho a la educación, sino se refiere a las personas que van a usar la educación como clientes y como beneficiarios. Por otra parte, este anteproyecto convierte la vida escolar en una verdadera carrera de obstáculos, con la recuperación de las reválidas, que van a ser unos exámenes que van a condicionar el futuro académico de nuestros niños y de nuestras niñas, o bien por que los van a derivar hacia un determinado itinerario o bien porque si no superan algunas de las pruebas directamente están expulsados del sistema educativo. Hay hasta cinco reválidas, las reválidas son unas pruebas que no se hacían aquí en España desde la época de Franco, por eso decimos que es una reforma que nos va a llevar a un nivel educativo franquista. Una reválida en tercero de primaria con 8 añitos, otra en sexto de primaria con 12 añitos, otra en 4º de la ESO. Si un niño aprueba 1º, 2º, 3º y 4º pero no aprueba este examen final de 4º de la ESO no tendrá derecho a tener el título de la ESO y, por lo tanto, queda expulsado directamente del sistema educativo, otro examen final en 2º de bachillerato y otro antes de entrar a la Universidad. Por otra parte, es una contrarreforma que crea una serie de itinerarios y una serie de modalidades educativas que tienen la finalidad de separar, lo antes posible, a los niños que tienen dificultades en el aprendizaje de aquellos que tienen más éxito en la vida académica. Por ejemplo a través de los programas de mejoras o a través de lo que se conoce como la formación profesional básica. Son dos modalidades educativas que van a tener contenidos y materias de nivel más básico que el que le corresponde a la edad del niño y, por ejemplo, nos podemos ver con dos compañeros que tienen la edad para estudiar 2º de ESO, uno estudiará 2º de ESO y el otro estudiará un programa de mejora de 2º de ESO, que tiene un nivel inferior al de 2º de ESO. Por otra parte, es una contrarreforma que nos hace volver a lo básico, en la educación obligatoria y en la educación básica que es la que, por lo general, van a estudiar todos nuestros niños y niñas se van solamente a destinar unos conocimientos instrumentales básicos. Yo a veces lo ridiculizo un poco, pero espero que no llegue a esos términos, pero enseñarles a leer y a escribir, multiplicar, dividir y poco mas. Y eso lo que va es destinado a preparar mano de obra barata para que luego accedan a un mercado laboral precarizado, precario como el que se está construyendo cada vez

más con estas reformas laborales. Por otra parte, elimina la participación y la democracia en los centros, los Consejos Escolares pasan a ser meros órganos consultivos, los Claustros pasan a ser meros órganos de coordinación pedagógica y todo el poder, pero todo el poder queda en manos del Director. Incluso el Director va a tener la potestad de elaborar un perfil de profesores y de maestros que quiere que entren en su centro y seleccionar el profesorado que quiere que trabaje en su propio centro, y rechazar los interinos que vienen de la bolsa de interinos de las bolsas centralizadas y generalizadas. Hay también una privatización de la educación, puesto que ya es la primera vez que se introduce dentro del concepto de sistema educativo a los colegios privados, a los agentes privados, se va a ampliar la vigencia de los conciertos de cuatro años a seis años. Se va, también, a consagrar por ley la concertación de aquellos colegios que segreguen y separen por sexos, es decir aquellos colegios privados que educan a niños solamente o que educan a niñas solamente, y eso es en contra de una sentencia del Tribunal Supremo que ha declarado inconstitucional, que no es una práctica constitucional el concertar con ese tipo de colegios privados. Y, por otra parte, también la administración a partir de esta ley si entra en vigencia tendrá que concertar cuantos colegios privados solicite la gente, aunque ello signifique eliminar colegios públicos y de eso creo que entendemos desde estos últimos meses un poquito aquí en Morón. Promueve también la competencia entre los centros, los centros ahora se van a poder especializar en materias, incluso se van a poder especializar en alumnos, hacer un perfil no solo del maestro que quieren, sino un perfil del alumno y de sus clases solo van a entrar alumnos que cumplan ese perfil, se van a elaborar ranking según los resultados que obtengan los centros: primero, segundo, tercero y lo más peligroso es que se van a financiar los centros públicos en función del lugar que ocupen en esos ranking y no en función de las necesidades que tengan los alumnos, el centro o el contexto. Por lo tanto, se le va a permitir a los colegios que necesiten más financiación pues evidentemente querrán a los alumnos que mejores notas les puedan aportar, los mejores resultados que les puedan dar y, por lo tanto, la selección del alumnado. Hay una recatolización. Y, por último, uno de los motivos más por lo que estamos en contra es que el profesorado es el gran olvidado y está muy despreciado por esta contrarreforma. Por eso nosotros presentamos esta moción, moción en la que pedimos la dimisión del Ministro Wert inmediatamente, moción en la que pedimos que se rescate a la educación pública, en la que pedimos la retirada inmediata de este anteproyecto y que el Ministro Wert abra un proceso y un espacio de diálogo con toda la Comunidad Educativa, si es que se ve necesario que hace falta enfrentar una reforma del sistema educativo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, bien buenas noches. Desde el grupo AMA vamos a votar favorablemente esta moción. Fundamentalmente por lo que significa el contenido de la ley, de la LOMCE y, bueno, nos vamos a ceñir a los motivos que una de las confederaciones de padres y madres que hay en España fija como cosas negativas, que son muchas desgraciadamente, que tiene esta ley LOMCE, que de aprobarse va a

provocar numerosos cambios en la educación que van a afectar al futuro de nuestros hijos. Entre otras cosas, porque se vulnera el derecho a la educación condicionando el futuro del alumno al nivel socioeconómico de su familia, desmantela prácticamente la educación pública en beneficio de la educación privada, plantea una vuelta verdaderamente a través de las reválidas a la escuela del pasado, renuncia a seguir progresando en su mejora, convertir la educación mediante la reválida en una carrera de obstáculos que va desahuciendo a estudiantes a lo largo de todo el proceso educativo y a los que se tratará como futura mano de obra, elimina cualquier atisvo de participación democrática de la comunidad educativa, pasando a depender los centros de las decisiones de una sola persona, de la dirección, aquellas que ahora tiene el Consejo Escolar, desprecia la función pública docente, renuncia a la búsqueda de un consenso social que dote de estabilidad a nuestro sistema educativo, ningunea a los tribunales de justicia porque desobedece la sentencia del Tribunal Supremo que impide financiar con fondos públicos a los centros que segregan al alumnado por sexos. No se motiva, solo se evalúa a los alumnos y se direcciona obligatoriamente al alumno según los resultados que va obteniendo en las reválidas. Hay una reválida a los 7 años, después otra en el 6º curso, en segundo de la ESO, en 3º de la ESO, en 4º de la ESO, al finalizar el bachillerato, eso es verdaderamente convertir la educación en una carrera de obstáculos, en una competencia, una competencia casi a nivel de elite. El 25 % del profesorado pasa a ser elección del Director del centro, sin respetar lo que hasta ahora siempre ha sido la bolsa de contratación pública. Se permite a los institutos seleccionar a los estudiantes y, lo más grave sobretodo, es rechazar, se les permite rechazar a alumnos con necesidades, se permite rechazar a alumnos con necesidades, eso nos parece muy, muy grave, muy grave, porque todo lo que se ha avanzado, y es mucho, en educación en estos años de poder primero con centros pioneros, como hubo aquí en Morón, empezando en el Reina Sofía, que fue quien empezó el primero con el tema de integración pero después, afortunadamente, eso se ha ido pasando a todos los centros y se establece un reparto en todos los centros de las personas con necesidades educativas o alumnos con necesidades. Y, por último, y lo que sí también nos parece más grave es que la financiación de los centros educativos variará según los resultados académicos de los alumnos, cuando debería de ser prácticamente todo lo contrario, o sea lo que debería ser es tener más financiación aquellos centros que obtienen peores resultados, fundamentalmente de manera objetiva, no porque digamos no haya calidad de enseñanza en el centro, sino porque hacen falta más medios por la situación, el ámbito socioeconómico donde se desarrollan esos centros. Por todo eso, desde luego, desde el grupo AMA vamos a votar favorablemente esta moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular

Toma la palabra el Sr. Coronado: Sí, buenas tardes. El partido popular ya estamos acostumbrados a que nunca acertamos con las mociones, si votamos que sí, malo, si votamos que no, malo. Pero bueno, esta vez os vamos a dar con el gusto porque vamos a defender la gestión del ministro Bert, Wert, como lo quieran llamar, por dos

sencillas razones. Primero porque esta reforma ayuda a solucionar el abandono educativo y, por otra parte, para lograr una mayor empleabilidad en los jóvenes. Con el 30 % de fracaso escolar España está a la cabeza de la Unión Europea de eso, del fracaso escolar, y esto da un dato muy importante, que España necesita una reforma, en el sistema educativo. Este fracaso, desde luego, no ha sido culpa del partido popular que no ha tenido nada que ver en las políticas educativas en estos treinta años. Una reforma que trajo el partido popular no fue llevada a cabo, o sea con lo cual aquí tenemos poco que ver. Somos conscientes que el problema no ha sido de inversión, porque en todos estos años ha habido recursos mas que suficientes que no han dado los resultados esperados, o sea que el problema mas que nada viene por parte de la gestión. No se nos escapa que estamos en una crisis económica y ahora mismo tenemos una tasa de desempleo juvenil del 50 % que es el más importante, bueno por lo menos decir que ahora, más importante que nunca, llevar a cabo esta reforma necesaria para paliar este problema en un futuro y para garantizar una formación de calidad que pueda llevar a estos estudiantes directamente al mercado laboral. Somos conscientes que es necesaria ahora mismo una reforma educacional para el futuro de los jóvenes, y sobretodo para los jóvenes que viven ahora mismo en España que estamos dentro de un mundo que cada vez es más competitivo, o sea con lo cual quiere decir esto que hay que exigirle al estudiante, por eso tenemos que decir que es irresponsable que algunos pretendan desviar este debate con mucha demagogia y tenemos que ser un poco mas serios a la hora de tratarlo. Desde el partido popular estamos trabajando intensamente, o están trabajando intensamente para lograr un acuerdo necesario con el principal equipo, bueno grupo o partido de la oposición y lo que tenemos claro, desde luego, es que esto no es un debate partidista, esta reforma educacional no viene para captar votos al partido popular, yo creo que está manifiestamente probado, no queremos sacar tajada electoral de ello. Como bien se ha dicho esto es un anteproyecto y como anteproyecto que es, pues, todavía está abierto a un debate y a proponer enmiendas para enriquecer este texto. Yo creo que venir aquí a decir que todo es perfecto pues yo creo que sería un error por nuestra parte, ¿que puede ser mejorable?, por qué no, pues sí, puede ser mejorable, y bueno ¿dónde están las aportaciones de los grupos?, hasta ahora yo creo que traerlo a debate al Pleno del Ayuntamiento de Morón no creo que sea algo vinculante, porque esto es un asunto que hay que tratarlo en instancias supramunicipales. ¿Qué se le exige más con esta reforma?, ¿qué se le exige más con esta reforma al estudiante?, pues sí, y eso dista mucho de lo que otros defienden, como es que los estudiantes puedan pasar de curso con cinco suspensos y eso está pasando y eso es gravísimo. Y si España, como he dicho, está a la cola de educación pues también tenemos el informe PISA que sitúa a Andalucía en la cola de España o sea que estamos a la cola de la cola. La verdad que podría ponerme punto por punto, tengo argumentos mas que suficientes para poder tratar esto con muchísima profundidad pero realmente, como he dicho, este no es el foro, no nos vamos a enmascarar aquí en debate, que si ustedes habéis hecho, que si nosotros hemos hecho. Váyanse al Parlamento, váyanse al Senado y, bueno, el Ayuntamiento de Morón pues la verdad que poco podemos hacer, y desde luego esto mas que nada con estos argumentos el voto en contra de esta moción del partido popular y no vamos a entrar en mucho mas

debate. Desde luego, si, Sra. Segura, ha estado usted brillante, una vez más, esta es una de las mociones que vienen para su lucimiento personal, salude a la cámara porque seguramente todos esos alumnos que han pasado con cinco suspensos lo van a aplaudir efusivamente. Y con esto decir que el voto del partido popular es negativo a esta moción por supuesto.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, el grupo municipal del PSOE va a votar a favor esta moción y por la boca muere el pez. Hace apenas unos minutos nos estabais acusando de defender la política de la Junta de Andalucía que lo hacemos bien, o sea que lo hacemos a gusto, coincidimos con gran parte de la política que aplica la Junta de Andalucía y me figuro que ustedes compartís la política del Ministro que en apenas pocos meses se ganó la impopularidad de España entera, de toda la comunidad educativa de este país y, ya digo, en pocos meses y que además va a aplicar sin ningún tipo de consenso la reforma más importante que se ha hecho en la educación en este país, absolutamente sin consenso con nadie, nada mas que con el señor Rouco Varela que es el que le ha exigido al partido popular que cumpla su programa. Dice, bueno, os comprometisteis a unas cosas para prestaros nuestro apoyo y ¿donde está?, vamos porque ha habido declaraciones de Rouco Varela hace poquitos días exigiendo el cumplimiento del programa electoral del partido popular. Si, vamos a votar a favor la moción, en contra del Ministro.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Para cerrar la moción, izquierda unida por favor.

Interviene la Sra. Segura: Si, bueno agradecer a AMA Morón y al partido Socialista el voto a favor. Yo creo que esta es una cuestión que estamos viviendo momentos muy duros para la educación pública y todos los que defendemos la educación pública y creemos en ella pues tenemos que unirnos y defenderla con toda nuestra fuerza. Una cosa hay que darle la razón al portavoz del partido popular, es verdad que estamos en un sistema educativo con ciertas carencias, no ciertas carencias, sino con carencias importantes, pero lo que tenemos muy claro es que el camino que nos plantea el partido popular no es el camino a seguir y no es el camino que, ni mucho menos, va a resolver esas carencias, sino es el camino que va a provocar, va a aumentar la desigualdad no solo educativa, sino también social, y va a disminuir tremendamente la calidad de la educación. Pocos argumentos, la verdad es que, bueno es normal que tengamos diferentes puntos de vista porque tenemos modelos educativos muy diferentes, no diferentes, sino opuestos radicalmente ¿no? Pero ustedes utilizan como argumento el desempleo, el desempleo no es problema del sistema educativo que tenemos, el desempleo que tenemos es problema de la reforma laboral que ustedes han aplicado que todavía estamos esperando aquí sentaditos a ver cuándo se crean esos millones de empleo que iban ustedes a crear. No es un problema de exigirle o no exigirle a nuestros niños y a nuestras niñas, ese no es el debate de fondo, eso no es lo que ustedes plantean en este anteproyecto,

ustedes lo que plantean en este anteproyecto es sufrimiento, ustedes lo que plantean es la presión del examen, lo que plantean es lo que había antes con Franco, que la letra con sangre entra, eso es lo que ustedes plantean. Sí, entonces ¿qué motivo tiene evaluar a un niño con 8 añitos, o con 12 añitos?, ¿cuál es el motivo entonces? A ver, esa es la finalidad que ustedes tienen. Que a los niños no hay que estar evaluándolos constantemente para que superen o no superen etapas, para que sigan o no sigan estudiando, los niños hay que motivarlos, hay que atender a sus necesidades y actuar en consecuencia de esas necesidades. No es un problema de exigencias, como usted dice, no se trata de esfuerzo, claro que los estudiantes tienen que esforzarse y claro que hay que recompensar el esfuerzo y hay que motivarlos para que se esfuercen. Lo que ustedes han planteado con esta contrarreforma es un problema de exclusión, es que ustedes van a echar a miles de niños del sistema educativo a partir de 4º de la ESO, es que los van a expulsar ustedes. Y la educación pública es una educación para desarrollar al máximo todas las potencialidades con las que nacemos las personas, y para eso la educación pública tiene que romper y tiene que eliminar barreras de todo tipo, barreras sociales, barreras económicas, barreras culturales, barreras de género, y esta contrarreforma lejos de eliminar barreras lo que hace es poner cinco barreras sangrantes. Además que es una reforma totalmente chapuza, dice usted acuerdos, ¿qué acuerdos?, ¿con quién?, consultas, ¿a quién se ha consultado? Un mes en la página web del Ministerio una consulta on-line y luego expone unos resultados, que se ponen los resultados que el Ministerio y el Ministro han querido. Porque desde luego la consulta que yo hice, mi aportación no está en la síntesis de los resultados. Debate, ¿con quién debaten?, pero si ustedes han hurtado el debate a toda la Comunidad Educativa. Lo ha dicho aquí también el portavoz del partido socialista, es la única reforma educativa que se ha planteado en este país en la que no se ha producido un debate con la Comunidad Educativa, sin diagnóstico previo, sin base científica, contraria a todos los criterios pedagógicos vigentes, con brutales recortes en educación, más de 5.000 millones de euros se ha recortado a la educación desde que está el partido popular en el Gobierno del Estado. Sin financiación, con una memoria económica que dice que de aquí al 2015 se tienen que recortar 15.000 millones de euros más, que nos vamos a quedar en un presupuesto en Educación del 3,9 %, el presupuesto que teníamos en los años 80, por debajo de la Unión Europea y de la OCD. Bueno, ustedes si quieren defiendan lo indefendible pero las cuestiones que son objetivas y que son reales esas estará usted de acuerdo conmigo en que no me las puede rebatir. Y esta reforma es un paquete que va dentro, que va dentro de un paquete de reformas y la reforma laboral, la reforma judicial, etc, etc, la reforma en las políticas sanitarias que tienen un objetivo claro que es el de construir un nuevo modelo. Y en este caso la educación, se lo vuelvo a repetir, es un modelo franquista, elitista y segregador, que lo que hace es que nos hace retroceder de la escuela nueva, de esa escuela que tenemos ahora mismo con sus carencias pero es una escuela de colores, llenas de color, de felicidad, y nos va a retroceder a la escuela, a la mala escuela, esa escuela en blanco y negro de la foto blanco y negro. Nosotros defendemos, y ahí va la alternativa, por si usted todavía no la conoce, una escuela 100% pública, una escuela 100 % gratuita, para todos, una escuela democrática, laica donde esté la iglesia y las religiones fuera del colegio. Una escuela

donde nuestros niños sean felices, sean críticos y sean libres, para construir ¿saben ustedes qué?, no un mundo más subordinado y lleno de barbarie como el que ustedes están construyendo, sino un mundo más solidario, de igualdad y de justicia. Y, bueno, pido disculpas por la extensión pero es un tema que nosotros consideramos que requiere de ciertas explicaciones. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Grupos Socialista, AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.
- 2.- Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un “rescate” similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, **aumentando los Presupuestos para Educación Pública** en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.
- 3.- Exigir la **retirada inmediata del Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.
- 4.- Exigir al gobierno central **debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa** y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.
- 5.- Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.

9 - MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDA, "ELIMINACION PLUSVALIA

AFECTADOS POR DESAHUCIOS"

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Es un hecho manifiesto que desde el inicio de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a situaciones límite que, en muchos casos, no les permiten cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial entre 2007 y 2010, en el Estado Español, se registró una cifra aproximada de 300.000 ejecuciones hipotecarias. Una realidad que ha ido en aumento. Solo en los meses de enero a marzo del 2012 el número aproximado de ejecuciones rozaba los 25.000.

En este contexto miles de familias se enfrentan, no solo a la pérdida de su vivienda, sino también a una condena económica de por vida. Una vez interpuesta la demanda por parte de la entidad bancaria se inicia el proceso de ejecución, frente al cual sólo se pueden alegar unas escasas causas tasadas de oposición que terminará con la subasta de la vivienda. Cuando la subasta queda desierta como sucede en la mayoría de casos el ejecutante (entidad bancaria) se adjudica el inmueble por un 60% del valor de tasación expresado en la escritura pública y sigue reclamando la deuda (principal, intereses y costas judiciales) a las personas en situación de insolvencia y sus eventuales avalistas.

Así pues estas miles de familias están siendo condenadas de por vida a la exclusión social y la economía sumergida por una legislación anómala, que no tiene comparación en los países de nuestro entorno. Todo esto hace que las consecuencias de la crisis se carguen sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario, mientras las entidades financieras, en gran medida responsables de ésta, reciben ayudas millonarias sin asumir ninguna responsabilidad.

Hecho del todo inadmisibile en un Estado autodenominado social y democrático de derecho por su Constitución.

A veces, algunas de estas familias consiguen evitar la condena financiera forzando que el banco acepte la vivienda como dación en pago y que con su recepción cancele la deuda. Tanto si esto se produce como si se llega a la ejecución, cuando el banco adquiere el inmueble, quien pierde su vivienda tiene que abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también conocido como Plusvalía, a su Ayuntamiento. Al producirse una transmisión de un terreno urbano a título oneroso se da lugar el hecho imponible y el transmitente (ejecutado o donatario) se convierte en sujeto pasivo de acuerdo con el artículo 106.1.b del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Vista la situación en que se encuentran las familias que sufren estos

procesos, éstas deberían ser objeto de una especial atención en el ámbito de las políticas públicas y no las obligadas a soportar un tributo, el importe del cual es bastante substancioso en la mayoría de los casos y de difícil asunción dadas sus circunstancias.

El Real Decreto Ley 6/2012, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, adicionó un punto 3 a este artículo 106 que estableció un cambio en el sujeto pasivo en el tributo en cuestión, por el que en los casos de dación en pago el sujeto pasivo sustituto pasa a ser la entidad adquirente sin posibilidad de repercutir. Ahora bien este Real Decreto exige unas condiciones muy restrictivas, tanto en lo relativo al hipotecado que transmite como al precio máximo de adquisición del inmueble, que hacen que normalmente este cambio en el sujeto pasivo no se produzca.

Por esto, en la generalidad de los supuestos, donatarios y ejecutados resultan obligados a la liquidación del impuesto, a pesar de haber perdido su vivienda y no haber experimentado, de facto, ningún incremento de valor en su patrimonio, elemento constitutivo del hecho imponible de la Plusvalía, de cuerdo con el artículo 104 de la LRHL. De todo lo expuesto anteriormente, se llega a la determinación de que en estos supuestos la liquidación del IIVTNU constituye un caso flagrante de injusticia tributaria.

*Es por ello que el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía propone al Pleno Municipal los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Instar al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de éstas como dación en pago, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por el que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o promueve el proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga a sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

SEGUNDO.- *Mientras la petición anterior no se produzca (en caso de que así fuera) y en el ámbito de las competencias municipales, se realicen las actuaciones oportunas para paliar la situación creada por casos de ejecución hipotecaria y dación en pago de modo que se persiga eliminar los perjuicios derivados de la liquidación del impuesto municipal de plusvalía en estos supuestos concretos. Ello se realizará mediante la concesión de las ayudas sociales que correspondan, las cuales se otorgarán de modo que coincidan en el momento o se anticipen a la liquidación correspondiente. Para lo cual se arbitrará partida presupuestaria suficiente en los presupuestos municipales”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, todos los vecinos saben que ante la alarma social que se ha generado ante la problemática de los desahucios pues ha hecho que haya bancos que, en determinados casos, termina aceptando la dación en pago. Y digo, y repito que ha sido la presión social porque las miles de firmas que los vecinos en su día aportaron para que la dación en pago fuese un derecho, como todos los vecinos saben, ha sido ninguneada por el PP. Y hoy mismo, hace una hora escasa, los impulsores de la ILP han llegado a retirar la propuesta, denunciando la voluntad del PP de aprovechar la tramitación parlamentaria de la ILP para eliminar la propuesta de esta iniciativa ciudadana. Es decir, que aquí sí hay propuestas, aquí sí hay aportaciones y ¿qué es lo que hacen los señores del PP con estas aportaciones?, ¿qué hacen con estas firmas?, pues lo que hacen es lo que hacen otras veces, cada vez que llega una propuesta de izquierdas, cada vez que llega una propuesta progresista que intenta solucionar los problemas de los vecinos y no solucionar los problemas de la banca. Lo que hacen los señores del PP es una y otra vez limpiar los cristales con las miles y miles de firmas que llegan de vecinos solicitando justicia. Como digo, nos encontramos con que será la presión ciudadana la que condicione el comportamiento de los bancos, para que estos terminen aceptando la dación en pago. Es decir, no hay forma, el Gobierno no admite ni por activa, ni por pasiva que esto pueda llegar a suceder, que por ley los vecinos tengan derecho a una vivienda y tengan derecho a esa dación en pago. Si tenemos que reconocer y dar la bienvenida al Decreto que aclara la Junta sobre protecciones de viviendas, de bancos e inmobiliarias de la mano de la Consejera, Elena Cortés, que tanto ha molestado a las filas del PP, o la postura que cada vez más jueces están tomando, que ante la contradicción de nuestra legislación con respecto a la legislación europea optan por no desahuciar. Está claro que para ganar esta batalla tenemos que seguir saliendo a la calle y tenemos que seguir luchando. Nos encontramos, como digo, en el mejor de los casos tenemos una familia desahuciada a la que se le admite la vivienda como pago de su deuda y, bueno, no quiero dejar de recordar que la familia pierde todo el dinero que ha entregado ya al banco, tanto los intereses como al capital, que pierde el dinero que ha invertido en la vivienda, como en muchos casos ocurre y para rematar nos encontramos con que incluso tiene que pagar una plusvalía. Una plusvalía que no tiene ningún sentido, porque está claro que el vecino no aumenta el valor de nada, ni aumenta el valor de su patrimonio, ni obtiene ningún tipo de beneficio, lo único que hay son pérdidas y no ganancias. Y es por lo que instamos al Gobierno a modificar ese Real Decreto, para que sea la banca quien se haga cargo de esa plusvalía. La verdad es que tenemos pocas esperanzas de que los señores del PP nos escuchen. Y, por otra parte, exigimos al Ayuntamiento, solicitamos al Ayuntamiento que mientras esa modificación no se produzca que se hagan las actuaciones oportunas para conceder ayudas sociales que eliminen el perjuicio del pago de esta plusvalía que nos consta que son muchos los vecinos los que la están haciendo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, desde el grupo AMA vamos a apoyar la moción. Y bueno, por no extendernos demasiado, si incidir que en el punto 2º, que es lo que atañe al Ayuntamiento hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno para que busque las fórmulas, quizás a lo mejor no con subvenciones como aquí se plantea, sino directamente con exenciones, ¿no? Bueno que vean si eso es legalmente posible y si no es posible, también siempre hay el truco de hacer una exención del 99,99 %, que es como en realidad esquivarlo, ¿no? O sea que se estudie esa posibilidad legalmente, que sinceramente desde AMA Morón no sabemos ahora mismo si ese impuesto lo permite, porque creo que sería una vía más directa, mejor que el tema de la subvención, creo que sería un tema, si es posible, más directo. Y, por supuesto, es que no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido considerar plusvalía a perder tu vivienda, o sea es que es de una sinrazón y de un sentido común la moción que aquí se trae que por supuesto que la vamos a votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bien, después de todo lo que se ha dicho aquí con relación a esta moción que hoy trae izquierda unida, se dicen muchas cosas pero no se dice lo más importante, quizás, lo más fundamental de la propia moción y es que lo que no se dice es que estamos hablando de un Real Decreto Legislativo 6/2012 de Medidas Urgentes de protección de los deudores hipotecarios sin recursos. Este Real Decreto Legislativo 6/2012 es todo un hito, es todo un hito, es todo un acontecimiento porque resulta que la ley hipotecaria española data del año 1946, y a pesar de todo lo que nos digan, y de todo lo malo que somos, según algunos, resulta que ha sido con el partido popular con quien ha salido este Real Decreto Ley con el cual comienza la protección de los desahuciados, es con el partido popular. No hay que olvidar que antes gobernaba el partido socialista y hay que irse, tirando de hemeroteca vemos como decía el entonces Ministro de Fomento, José Blanco, que bajo ningún concepto la entrega de la casa servirá para saldar la deuda, o como incluso la entonces Ministra Chacón promovió la creación de seis nuevos juzgados para promover, para acelerar los desahucios porque decía que funcionaban muy lentos y había que acelerar los desahucios y esto lo hacía el PSOE y entonces nadie protestaba, nadie protestaba. Resulta que ahora es el partido popular con el que comienzan a tomarse medidas de protección de los desahuciados como ejemplo Real Decreto Legislativo 6/2012. Y ya no es que nos acosen a nosotros, a nuestras familias, a nuestros hogares con los llamados escrache, cuando en el mejor de los casos, incluso, nos tildan de asesinos. Esta introducción necesaria es para hablar de lo que hoy trae esta moción con relación a la plusvalía, y lo que hacemos desde el partido popular, si lo tiene a bien el partido proponente es que presentamos una enmienda de sustitución que ¿se le puede repartir por parte de la ordenanza a los grupos?. Donde estando de acuerdo, como digo, estando de acuerdo con el texto de la moción, es cierto, y en esto también le contesto al portavoz del AMA, donde por ley, donde por ley se impide declarar exenta a la plusvalía. Por eso mismo y como en la propia moción se dice que se realicen las actuaciones oportunas, nosotros proponemos cuál es esa actuación oportuna. Y esa no es otra que introducir un apartado c) en el artículo 6.1 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana

con el siguiente texto: “En las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de protección de Deudores Hipotecarios sin recursos, con ocasión de la dación en pago de su vivienda, previsto en el apartado 3 del anexo de dicha norma, tendrá la consideración de sujeto sustituto, de sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas.” Habilitar una partida presupuestaria destinada a una línea de ayuda que se otorguen a los sujetos pasivos del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana en los casos de dación en pago y en ejecución hipotecaria de vivienda única y habitual, de modo y esta es la forma en que se hace, de modo que el transmitente presente la autoliquidación sin ingresar el importe y solicite, de forma inmediata, la ayuda correspondiente, que en cuanto se le adjudique no se libra al beneficiario, sino que se destine al pago del tributo. Y, como decimos, también en esta enmienda de sustitución, éste no es un invento del partido popular, sino que incluso la propia plataforma de afectados por la hipoteca lo solicita. Por esa misma razón, y teniendo en cuenta que vamos a votar a favor de esta moción, sí solicitamos, independientemente de que se acepte o no esta enmienda, pero creemos que es la forma correcta de hacerlo y solicitamos que se acepte para que de cualquier manera votarla a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: El partido socialista va a votar a favor esta propuesta. Lo único que no somos la fuerza proponente, el grupo que propone y la propuesta de adhesión que hace el partido popular la tendremos que estudiar igual que el punto segundo de la moción, habrá que estudiar la aplicación, la forma de hacerla posible, porque no consta en el expediente los informes de los técnicos municipales, ni iba a dar tiempo de adjuntarlos al Pleno. Pero como estamos de acuerdo con la moción, ya buscaremos la forma de aplicar ese punto. Así que en estos momentos desconozco la viabilidad de la propuesta del partido popular. Pero no somos la fuerza proponente, la moción la vamos a votar a favor.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponentes de la moción, ¿aceptan la enmienda?

Responde el Sr. Álvarez: No, ni siquiera nos la planteamos, es decir, no nos parece serio a estas alturas de Pleno traer esta propuesta. Y entendemos que con la propuesta que nosotros hacemos y viendo que los demás grupos municipales la van a apoyar, pues entendemos que vamos a tener solución para este problema. No creo, primero por un lado ... te la entregan y, por otro lado, ellos intentan trasladar que están realmente preocupados por esta situación, cuando de hecho hoy mismo hablan ellos de la ILP y los impulsores de esta ley consideran que lo que hoy ha hecho el PP es una falta de respeto al gran respaldo ciudadano que obtuvo esta iniciativa, desatender a la ILP supone

dar la espalda a las personas, es decir que intenten ahora lavarse la cara con esa propuesta es una autentica pantomima ¿no? Con respecto al tema de, por poner en situación a los vecinos, desde izquierda unida, por activa y por pasiva, hemos hecho esta propuesta no solo a los Gobiernos del PP, sino anteriormente a los Gobiernos del PSOE. Ya en más de un Pleno hemos hecho un histórico de las veces en que izquierda unida ha trasladado esta iniciativa al Parlamento. Lo que está claro que al PP, lo está demostrando que como no sea a través de la presión, nunca se va a poner del lado de los trabajadores y siempre lo que va a hacer es hacerle la cama a la banca como lo ha hecho Es decir que, por un lado, inflar la banca de millones de euros de las arcas del Estado, del dinero de los trabajadores, pues no hay ningún problema, pero cuando se trata de buscar soluciones para esos ciudadanos a los que se están ahogando día y día, pues resulta que ni mucho menos se lo permiten ¿no? Si voy a cerrar solamente diciendo que son, a pesar de ese hito, que como dice el PP que se está produciendo con la reforma de la ley, que como digo no es un hito, sino que es una pantomima, lo que se está produciendo todos los días en España son 500 desahucios, 500 desahucios son 500 familias a la calle y un problema tras otro y no se quiere atajar este problema, a pesar de, para una vez que la Unión Europea hace algo que nos puede beneficiar pues resulta que llega el PP y nos lo corta. Y cuando se trata de hacerle caso a la Unión Europea para aplicar recortes, para cortar cabezas, no hay más remedio, no hay más remedio, lo ha dicho la Unión Europea. Cuando la Unión Europea dice que la ley hipotecaria de España es tercer mundista, pues resulta que el PP dice que si te he visto no me acuerdo. Es decir que las contradicciones continuas que los señores del PP nos traen a este Pleno, pues la verdad que a algunos nos da nauseas. Termino diciendo que agradezco el apoyo de los demás grupos municipales y confiemos que esta mínima, por decir, aportación o ayuda que les ofrecemos a los vecinos pues se haga efectiva lo antes posible.

Dice el Sr. Angulo: Por alusiones, Alcalde.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Que no pierda el debate su naturaleza,

Interviene el Sr. Angulo: No, no en absoluto y además me voy a centrar en la moción, no me voy a centrar en todo lo que el portavoz de izquierda unida ha dicho. Pero solo le pido una cosa al grupo proponente y es que no le ciegue su sectarismo, verá que no es una propuesta del partido popular, que le digo que es una propuesta de la Plataforma en contra de los desahucios, es una propuesta que hacen ellos. Y no se equivoque, la solución que le van a dar los servicios técnicos de este Ayuntamiento es la enmienda que el partido popular trae. Que usted no la quiere aceptar, no la acepte, pero la que se le va a dar es la que viene aquí, no se equivoque. No porque yo sea muy listo, sino porque es la que se le está dando en otros Ayuntamientos donde esta moción ha ido. Le puedo garantizar que la propuesta que nosotros traemos, con el refrendo de la Plataforma antidesahucios afectados por la hipoteca es esta misma y esta será la solución que le den los servicios técnicos. Pero si su sectarismo y su corta visión no le permiten ir mas allá de la confrontación que está claro que es lo que quiere, usted no quiere solucionar el

problema, usted quiere hacer de esto el cabello de batalla contra el PP, allá usted, allá usted con sus peleas, pero desde luego la solución pasa por lo que yo le presento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cierra la moción izquierda unida.

Concluye el Sr. Álvarez: Sí, no se contradiga Sr. Angulo, usted mismo ha reconocido que la moción que se presenta y en los términos que se presenta va a solucionar el problema. Que sea o no sea los temas que usted está proponiendo, la verdad es que yo no se lo niego, pero lo que sí es cierto es que si a usted tanta ilusión le hace nombrar a la ILP, pues llame por teléfono al Sr. Rajoy y le diga que allí en Madrid también lo escuche. Porque yo he terminado diciendo que lo que se va a proponer es un pequeño aliciente, es decir, que esto no va a solucionar el problema, lo que si es la cuestión de la plusvalía va a aliviar un poco a estas familias, en la ILP, en la propuesta que se hace por parte de los desahuciados en la Plataforma es mucho más profunda. Pues de la misma forma que usted quiere escuchar a los vecinos con respecto a este problema en Morón, pues dígame a Rajoy que también lo escuche en Madrid, que será esa iniciativa legislativa si va a solucionar mucho más en profundidad los problemas con que hoy en día se encuentran los desahuciados.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar al Gobierno del Estado Español a completar la modificación del artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el sentido de hacer extensiva a todas las adjudicaciones hipotecarias de vivienda única y habitual y las entregas de éstas como dación en pago, la modificación introducida por el artículo 9 del Real Decreto Ley 6/2012, por el que el sujeto pasivo sustituto del contribuyente pasa a ser la entidad adquirente del inmueble. De forma que se atribuya la condición de sustituto del contribuyente, sin posibilidad de repercusión, al acreedor de la hipoteca que recibe el inmueble en pago de la deuda o promueve el proceso de ejecución, liberando así al sujeto pasivo de la carga a sufragar el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 2.- Mientras la petición anterior no se produzca (en caso de que así fuera) y en el ámbito de las competencias municipales, se realicen las actuaciones oportunas para paliar la situación creada por casos de ejecución hipotecaria y dación en pago de modo que se persiga eliminar los perjuicios derivados de la liquidación del impuesto municipal de plusvalía en estos supuestos concretos. Ello se realizará mediante la concesión de las ayudas sociales que correspondan, las cuales se otorgarán de modo que coincidan en el momento o se anticipen a la liquidación correspondiente. Para lo cual se arbitrará

partida presupuestaria suficiente en los presupuestos municipales.

10 - MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDA, "MOCION PISOS DEL RANCHO"

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“La Plataforma en Defensa de la Vivienda Digna de Morón de la Frontera presentó, en enero del 2013, a la Empresa Pública del Suelo, dependiente de la Consejería de Fomento y Obras Públicas de la Junta de Andalucía, la necesidad de poner a disposición de los demandantes de vivienda de Morón las 40 viviendas vacías de la promoción pública de 64 viviendas protegidas en régimen especial en el Plan Parcial Polígono “El Rancho”, parcelas 601 y 602, promovidas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y con número de expediente 41-PO-E-00-0069/07.

Posteriormente, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía inició un proceso de diálogo con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, los propietarios de las 20 viviendas actualmente habitadas, los demandantes de vivienda de Morón y la Plataforma en Defensa de la Vivienda Digna, con el objeto de decidir colectivamente la actuación a llevar a cabo con las 40 viviendas vacías para ponerlas a disposición de las familias que demandan una vivienda en Morón.

Una de las preocupaciones que más han manifestado los demandantes de vivienda en los diversos encuentros ha hecho referencia al proceso de selección de los nuevos adjudicatarios de las viviendas. De entre todas las fórmulas que legalmente existen, los demandantes de vivienda se inclinan por proceder a una nueva selección tomando como referencia el Registro de Demandante de Vivienda Municipal, atendiendo a criterios de justicia social valorados por el equipo técnico de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Morón y mediante un proceso transparente.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. En el caso en el que el Ayuntamiento de Morón participara en el proceso de selección de los nuevos adjudicatarios de las 40 viviendas vacías de la promoción pública de 64 viviendas Protegidas en régimen especial en el Plan Parcial Polígono “El Rancho”, parcelas 601 y 602, promovidas por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y con número de expediente 41-PO-E-00-0069/07, crear una comisión para la selección de nuevos adjudicatarios compuesta por técnicos de los servicios sociales, grupos municipales y representante del equipo de gobierno de Morón de la Frontera y de EPSA, que, a partir del trabajo técnico de los servicios sociales y en cumplimiento de los requisitos legales, realice una selección transparente y ajustada a derecho.*

2. *Estudiar la posibilidad de que formara parte de la comisión un representante de los propietarios que actualmente habitan viviendas de la promoción y un representante de la Plataforma en Defensa de la Vivienda Digna de Morón.*
3. *Trasladar este acuerdo a la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente de la moción.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien gracias. De todos es conocido el interés por parte de izquierda unida para que los pisos de la última fase construidos en el Rancho se habiten lo antes posible. Es mucha la demanda que existe en nuestro pueblo para el acceso a una vivienda y cuanto antes se haga efectiva esta adjudicación pues más beneficiados serán nuestros vecinos. Sabemos también que se ha iniciado un proceso de diálogo con los propietarios, con los vecinos demandantes, con la Plataforma en defensa de la vivienda digna y entre las inquietudes que se han mostrado, por parte de todos, pues estaba el proceso de adjudicación, ¿cómo iba a funcionar el proceso de adjudicación para estos pisos? Y la propuesta de la moción es muy sencilla ¿no? Y es, en el caso de que el Ayuntamiento de Morón participe en ese proceso de selección, queremos que se haga de la forma más transparente posible y para ello proponemos que se cree esa comisión. Una comisión donde estén representados los técnicos de los Servicios Sociales, que son los que conocen de una forma más concreta y más cercana lo que es la realidad de los vecinos de Morón. Que estén todos los grupos municipales que, por supuesto también, esté el Equipo de Gobierno. Y como no sabemos exactamente si cabe la posibilidad en términos legales de que un representante de los actuales propietarios puedan formar parte de esta mesa y un vecino perteneciente a la Plataforma de la vivienda digna, por eso los cito en el segundo punto, nuestra intención es que también participen, porque entendemos que de esta forma se le da más transparencia a esta selección. Entiendo que es una moción muy sencilla que lo que pretende, como digo, es que no haya ningún problema en esta adjudicación. Que los pisos, lo antes posible, terminen siendo habitados y, de una vez por todas, esas viviendas dejen de estar deshabitadas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Sí, nosotros el grupo AMA al poco de conocer la moción que se nos iba a traer hoy aquí, nos hemos puesto en contacto con los vecinos actualmente propietarios de las 23 viviendas de los pisos de la calle Cervantes. Y ellos, en base a un comunicado, ellos han hecho un comunicado y en base al mismo nosotros vamos a postularnos al respecto, ¿no? Como digo, estos propietarios de los pisos de promoción de viviendas de VPO creemos que con muy buen criterio ellos desarrollan en tres folios, que no vamos nosotros a leer aquí pero que sí vamos a comentar en alguno de

sus apartados. Dicen estos vecinos, queremos señalar, que entre otras cosas el grupo proponente de esta moción no se ha puesto en contacto con ellos para tratar este tema específico en ningún momento. Ellos dicen literalmente que: “*no nos han tenido en cuenta para nada*”, y nosotros, el grupo AMA, creemos que es fundamental tenerlos en cuenta, ellos que ya están ocupando parte de aquella promoción de viviendas. Ellos, los vecinos, en su escrito que nos han enviado a todos los grupos, nos comentan que están en proceso de diálogo y acercamiento de posturas, como propietarios que son, propietarios residentes y la Empresa Pública del Suelo, que como propietaria es la que pondrá en venta aquellos pisos que están vacíos. En concreto, han tenido dos ocasiones en las que se han reunido las partes, dicen ellos que han tenido dos reuniones, citan aquí a las personas de EPSA que son y dicen que en las cuales se concluyó de un modo verbal, pero si se concluyó que es verdad que la fórmula más adaptable a las circunstancias de la sociedad y crisis actual sería, para vender los pisos, para darles función, el alquiler con opción a compra. Pero dicen también, que si es verdad esto, esta fórmula o cualquier otra que no sea la misma que se nos aplicó en origen, debemos recordar que ellos han firmado una hipoteca por 25 años. Ellos dicen que todo lo que no sea eso va a suponer un desagravio para ellos mismos como propietarios. Es decir, ante esta postura que adoptan estos vecinos, tenemos que decir que es necesario consensuar y llegar a acuerdos con ellos, eso es fundamental antes que dar ningún otro paso. Una segunda duda que les surge a los que firman el escrito que nos han pasado a los grupos municipales es ¿quién va a optar a esos pisos vacíos?, y proponen, ellos, los vecinos, los actuales propietarios, proponen que tengan preferencia aquellas familias que se han quedado a las puertas de poder acceder a los pisos por falta de aval o porque el banco, simplemente, no les ha concedido la hipoteca, a pesar de cumplir los requisitos estipulados por la Junta de Andalucía en su momento. Y ellos mismos aseveran que sería injusto no tener en consideración, en primer lugar, como adjudicatarias a las familias que optaron a los pisos, cumplían los requisitos y el banco no les permitió firmar la hipoteca. Ellos se extienden, aún más, pero nosotros, ellos ya harán llegar a la ciudadanía, supongo, el contenido de ese escrito, que nosotros creemos que realmente es afortunado y en ese tema tenemos que decir que, en definitiva, no creemos que deba traerse a este Pleno este tema. Creemos que no es bueno traerlo porque va a ser la causa de controversia y que merecen ser tratadas con mucha, con mucha prudencia, porque hay posturas e intereses contrapuestos. Segundo porque aún no se sabe si el Ayuntamiento, como bien reconocen en la propia moción, no se sabe si va a ser el Ayuntamiento la Administración que lleve el proceso de selección de los nuevos adjudicatarios o no, luego no se a qué viene. Tercer punto, porque no se puede hacer esto a la espalda de los vecinos, que ya son propietarios de nada menos que 23 viviendas del conjunto de la promoción. Y cuarto porque es un tema tan sensible que requeriría del consenso de todas las partes en evitación de confrontación de intereses. Nosotros lo dejaríamos sobre la mesa, realmente creemos que sería lo mejor, pero en cualquier caso nosotros no vamos a participar de este desacierto y lo decimos sin ánimo de crear malos ambientes. Además, de seguir para adelante los acuerdos que aquí se proponen, que propone el grupo izquierda unida, es más que probable que los actuales propietarios, y eso tendríamos que tenerlo en cuenta, los actuales propietarios de esas 23 viviendas es

más que probable que emprendan acciones legales, que nosotros entendemos que vendrían a empantanar aún más el asunto y que lejos de venir a solucionar el problema, esta moción lo que realmente va a hacer es crear más problemas de los que ya existen en aquella promoción, sólo es lo que tengo que decir.

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Hay una propuesta de dejarlo sobre la mesa. ¿Se cierra el turno de intervenciones y se vota después o ...? Partido popular.

Toma la palabra el Sr. Angulo: Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Vale, lo interpreto como que se le insta al proponente que ...

Responde el Sr. Escobar: No, no es que ha sido, realmente es una frase retórica que he dicho, nosotros lo dejaríamos sobre la mesa, pero formalmente no estamos proponiendo que se deje sobre la mesa.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Correcto, vale, grupo popular.

Interviene el Sr. Angulo: Sí muchas gracias. Bueno que a nadie le quepa la menor duda que el partido popular va a votar en contra de esta moción. Y va a votar en contra de esta moción porque hoy no es nuevo, no es nuevo, pero lo que hoy desde luego trae izquierda unida aquí a este Pleno es para cambiar votos por viviendas, quiere ganar votos a través de las viviendas. Quiere hacer el paripé para manejar el cotarro para los suyos, para la lista, que a nadie le quepa la menor duda que ya tienen la lista metida en el cajón de los futuros adjudicatarios de esas viviendas si esta moción saliera adelante, que nadie se llame a engaño que esa lista estaría preparada.

Se oyen voces entre el público.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Por favor, se termina la exposición y ahora se interviene.

Se sigue oyendo murmullo en el salón.

Dice el Sr. Angulo: Por otra parte ... A ver si se respeta el turno de intervenciones. Mire usted, se ha dicho, se ha dicho, por parte del portavoz de izquierda unida, que EPSA y además lo ha dicho a los medios de comunicación esta mañana, ayer, que EPSA va a anunciar novedades en esta semana. Bueno, yo lo que me pregunto es qué trato de favor tiene izquierda unida que sabe antes que nadie, antes que nadie, incluso antes que el propio Equipo de Gobierno, incluso antes que el Alcalde, qué decisiones va a tomar EPSA. Y lo que nos preguntamos es ¿qué sabe izquierda unida que no sepamos los demás?, o es que a lo mejor tiene mucho que ver que el vicepresidente de EPSA cuando

venga a Morón a reunirse con los afectados por las viviendas se reúna en la sede de izquierda unida. Cosa que si hubiera hecho alguien del PP hubiéramos salido en todos los medios, pero viene a la sede de izquierda unida a reunirse con los vecinos. Y yo esto es que sale fuera de la más elemental lógica democrática de cualquiera que tenga eso en su mente, desde luego quien no lo tiene no lo puede asumir. Después también se dice, por parte de izquierda unida, que se reúne con los vecinos propietarios, como ha dicho el portavoz de AMA, si es que ustedes mienten más que respiran, si es que eso es mentira, es que ustedes no se han reunido con nadie. La Plataforma por la vivienda, ¿eso qué es?, ¿qué invento es ese?, ¿ese qué invento es?, eso nadie lo conoce, ustedes se han montado ahí de nuevo otro corralito ahí para los suyos. Y, después, decidir colectivamente, ¿desde cuándo el Ayuntamiento se mete en quién va a ser vecino de quién?, ¿eso cómo se come?, ¿eso cómo se come? Que el Ayuntamiento, usted va a decidir quién va a ser el vecino de ese señor que está ahí sentado ¿por qué y de cuándo?, ¿usted lo ha consultado a él? Mire usted, lo ha dicho la portavoz Sra. Segura que desde izquierda unida lo que le pedimos nosotros y ella se ha llenado la boca en este Pleno de decirnos que hay que ser más honestos y que decir la verdad. Pues ustedes lo podrían haber hecho, podían haber actuado con más honestidad y haberse quitado la careta y haberlo dicho abiertamente, que lo que quieren es controlar a quién se le dan los pisos, por las razones que sean. Yo, desde luego, lo tengo muy claro que es para ganar los votos y después para hacerse la foto de todos sabemos quien en pleno lucimiento. Mire usted lo que nosotros consideramos y no tenemos la menor duda que lo que hay que hacer es luchar por aquellos adjudicatarios de la vivienda que solo les queda un pasito, un pasito para que resultaran adjudicatarios, luche usted por esos vecinos y déjese de decidir colectivamente qué hacer con las viviendas, déjese de hacer eso y lo que haga defienda a aquellas personas, que bajo un procedimiento absolutamente transparente, con criterios públicos conocidos por todos, resultaron adjudicatarios y que por muy poquito, por muy poquito no han obtenido esa vivienda. Luchemos por esa gente. Y al resto de fuerzas políticas decirles que no andemos en este tema con ambigüedades y que seamos claros, que votemos en contra de algo que solo va a generar problemas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Interviene el Sr. Cala: Sí, el grupo municipal socialista en este caso lo que le pide al grupo proponente es que retire la moción, que lo mejor para esta situación es que se retire la moción que hoy se trae a Pleno. Ya el partido socialista lo hizo en su día, y lo hizo por los mismos motivos que vamos a argumentar ahora, no había un consenso y había una crispación, una crispación por parte de unas personas, unos vecinos de Morón también, tan vecinos de Morón como quiénes tienen ahora mismo una necesidad de vivienda y están reclamando vivienda. Tanto unos como otros son vecinos de Morón y vecinas de Morón y, por lo tanto, nosotros entendimos que la moción que nosotros en aquel momento traíamos a Pleno no estaba consensuada suficientemente y, por lo tanto, la retiramos. En base a ese mismo argumento, pedimos al grupo proponente que la retire y no de lugar a que unos tengan que votar a favor y otros en contra, porque todos

coincidimos en una cosa, no puede haber 40 ó 41 ó las viviendas que sean, vacías, en eso creo que coincidimos todos. Pero al no haber un consenso, porque además es un consenso difícil, porque hay una situación de una defensa de unos intereses de unas personas que viven allí y una defensa de unos intereses legales de cumplimiento de la legalidad de la ordenación de la adjudicación de las viviendas en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, en base a ese consenso necesario en un asunto como este, pedimos al grupo proponente que la retire. Y creemos, además, que EPSA lo está haciendo bien, creemos que EPSA lo está haciendo bien, y queremos confiar en que la Empresa Pública de la Junta de Andalucía lo está haciendo bien y lo viene haciendo bien. Quizás esté fallando en la agilidad, pero creemos que lo está haciendo bien y hay un contacto con los vecinos, con el Alcalde, con los interesados en este caso. Por lo tanto, creemos que como EPSA lo está haciendo bien y EPSA está marcando los ritmos, y EPSA creemos que también entiende la necesidad de dar solución a esas viviendas que están vacías, no es necesario. Creemos que esta moción introduce una interferencia innecesaria en el proceso que hay abierto en este momento ¿no? Y, por otro lado, la moción lo que busca es una garantía de transparencia y de cumplimiento de la legalidad. Yo creo que este grupo municipal ha dado sobradas muestras de que cualquier grupo de la oposición está participando en todos aquellos procesos de adjudicación, mesas de contratación, en todos aquellos que quieren, por lo tanto, hay perfecta garantía de que si a este Ayuntamiento le toca adjudicar las viviendas que estén vacías tiene que participar, va a haber garantía suficiente de transparencia y de cumplimiento de la legalidad, como lo estamos haciendo en todos los procesos que hay abiertos, al menos desde que este Equipo de Gobierno y este Alcalde dirige las riendas de este Ayuntamiento, porque es un compromiso directo del Alcalde y de este grupo municipal en la transparencia y las garantías del cumplimiento de la legalidad en este y en otros asuntos similares a este. Y, desde luego, creemos que además son innecesarias determinadas argumentaciones que se han puesto sobre la mesa, porque este Equipo de Gobierno tampoco va a permitir, no va a permitir que haya listas en cajones ni nada porque eso va contra la ley, ni lo va a permitir el Equipo de Gobierno y sabemos que tampoco lo va a permitir EPSA que ese procedimiento sea así. Por lo tanto, volvemos a reiterar nuestra petición al grupo proponente de que retire la moción que presenta aquí, porque creemos que el camino emprendido, tanto por los vecinos que ahora mismo son adjudicatarios de las viviendas, como por la Empresa Pública del Suelo, es un buen camino y que estamos convencidos que todos sabemos de la urgencia y de la necesidad de que esos pisos no estén vacíos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida, para cerrar la moción.

Interviene el Sr. Álvarez: Bien, voy a empezar por lo más grave. Al Sr. Angulo le traiciona el subconsciente de la época en la que él estuvo gobernando, que a lo mejor eso sería el día a día cuando él gobernaba y entiende que los otros grupos puedan caer en esa tentación. Evidentemente no tiene nada donde sostenerlo, es una falacia, es una mentira a la que ya nos tiene acostumbrados el Sr. Angulo. Y ahora me quiero centrar en el problema, que yo entiendo que no hay problema, es decir, lo que se está intentando aquí

es confundir lo que es la posible adjudicación de los vecinos a quien le corresponda con la forma de pago. Aquí no estamos hablando de forma de pago, aquí por un lado tenemos a EPSA que se está reuniendo con los vecinos, que está intentando llegar a un consenso, que le corresponde a EPSA llegar a ese consenso. Porque tenemos un problema, tenemos un problema que hay 40 viviendas vacías y, evidentemente, a ese problema le tendremos que hacer frente. Y lo que se propone, yo es que me parece a mí que no se han leído la moción, y mira que es corta y sencilla. Es decir, que no hay un listado de personas para acceder, que van a habitar esa vivienda ¿no? las que van a terminar pagando esos pisos. Habrá una lista, evidentemente, son 40 pisos de la cantidad de vecinos que hay en Morón necesitados de viviendas, muchos se van a quedar fuera, muchísimos se van a quedar fuera y esto no va a solucionar el problema de la vivienda. Entenderemos que siguen trabajando con este problema para darle solución a todos esos vecinos. Y que participar y que invitar a todos a participar sea confundir o ..., yo es que no lo entiendo. Si hubiese dicho que la lista la haga yo pues a lo mejor se puede entender, pero que estemos todos para trabajar y para participar. Es más si es que el PSOE acaba de confirmar que es la forma en la que va a actuar, si es la forma en la que va a actuar ¿qué problema hay en votarla? Que, evidentemente, aquí puede haber un grupo de vecinos que estén envenenados por la posición que mantienen algunos, pues es probable, pero habrá que explicárselo con detenimiento ¿no? Y como digo, que en ese proceso ya está EPSA, ya están los propietarios de 40 pisos que están vacíos. Y ellos han hecho propuestas, se han leído aquí algunas propuestas que no entiendo quien habla de prudencia pues resulta que se llena la boca aquí, primero por no hacer aquí ninguna aportación y luego, si cabe, ..., no tiene sentido. En fin, que yo creo que la moción es muy sencilla, es muy coherente, lo que se busca es que todos participemos para dar transparencia a ese adjudicatario y punto, si es que no hay más vuelta de hoja. Y, como digo, muchos intereses por intentar confrontar y no dar la cara para solucionar un problema, pero es que los problemas hay que solucionarlos, hay que enfrentarse a ellos. Y en ese aspecto creo que la moción es muy sencilla, es muy correcta y aporta, aporta la solución a este problema, así que la vamos a mantener.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, ¿quiere intervenir?

Dice el Sr. Cala: Creo que no le ha quedado claro al grupo proponente. Que yo lo que estoy diciendo es que es inoportuno en el tiempo, que es que primero tendremos que conocer qué dice EPSA, porque es que igual no hace falta una comisión ni para qué vamos, para qué vamos a votar una cosa que igual no es ni necesaria, y creamos una incertidumbre en un colectivo de personas que son tan vecinos de Morón como quienes necesitan las viviendas. Porque es inoportuno en el tiempo, porque todavía no conocemos ni cuál es la propuesta que la Empresa Pública va a hacer sobre este tema. Por lo tanto, por eso digo, que no es que estemos en contra de esta comisión, ni mucho menos, simplemente creemos que no es el momento para proponer esta moción.

Responde el Sr. Álvarez: Vamos a ver, vamos a centrarnos en el problema. Leo la

propuesta “*para que en el caso en el que el Ayuntamiento de Morón*”, es decir, ¿cómo que en qué caso?, si la propuesta se termina repitiendo en estos términos nosotros entendemos que a través de esta moción nos comprometemos a participar todos, los que tanto llevaban diciendo que querían participar y la transparencia, ¿dónde están?, ¿qué es lo que quieren? Entonces, si es que es supersencillo, yo no entiendo el debate que ha surgido con esta propuesta, cuando entiendo que incluso los vecinos deberían de, hombre si de lo que se trata es de darle transparencia y yo voy a poder participar, pues voy a garantizar, voy a garantizar con mi presencia y con mi actuación de que esa lista es objetiva y es transparente, y ese es simplemente el objetivo que persigue la moción. Y como digo, insisto y repito, que aquí hay muchos que lo que pretenden es crear confrontación, y entonces tampoco podemos caer en eso. Bueno, no, no, si aquí los que crean confrontación son los que no van a apoyar la moción, entonces habrá que explicarles a los vecinos, de forma sencilla, decirles qué es lo que se compromete con la moción, evidentemente, es lo que tocará. Si es que, bueno yo es que me sorprende que surja esta polémica con esta propuesta.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Ya cerrado el debate ¿no? de la moción, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y diecinueve en contra de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla), no se aprueba la Moción transcrita.

11 - URGENCIAS .-

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

a) Aprobación inicial Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto prorrogado 2012.-

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del punto.

Seguidamente por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda en relación con la aprobación del expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto prorrogado, por importe de 5.353,03 €, con el objeto de proceder a la dotación de crédito presupuestario para el reintegro de cantidades no justificadas correspondientes a gastos de personal mano obra del PFEA-2011 de acuerdo con el requerimiento efectuado por el Servicio Público de Empleo Estatal. Consta en el expediente informe del Graduado Social en el que se indica que dicho importe corresponde a indemnizaciones no cubiertas por la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Cala: La urgencia ya la conocen los portavoces de los grupos municipales. La premura para poder presentar la solicitud de subvención para las obras del PFEA del 2013. Y es simplemente un requerimiento que se nos ha hecho por parte del INEM de una parte que esperábamos que se nos subvencionara y no se nos va a subvencionar porque, según la normativa que regula el procedimiento de las obras del PFEA, pues no es subvencionable y, por lo tanto, es una parte que tiene que correr con cargo a la aportación que el Ayuntamiento hace a ese programa. Y al no haber consignación presupuestaria necesitamos estos 5.000 euros para poder atender el pago al INEM de la devolución de esos importes indebidamente subvencionados.

Suficientemente debatido el punto por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto prorrogado de 2012, por importe de 5.353,03 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
92023-63000 Reintegro mano obra no justificada PFEA-2011.....	<u>5.353,03 €</u>
TOTAL AUMENTOS	5.353,03 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

1510-63149 Mano Obra PFEA-2011 Paseo El Gallo	1.430,57 €
1510-63138 Materiales Obras PFEA-2011 C/. Cervantes	<u>3.922,46 €</u>
TOTAL MAYORES INGRESOS	5.353,03 €

2.- Exposición pública por plazo de quince día, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan presentar alegaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

b) Moción del Grupo Municipal AMA-Morón sobre “Solicitud a los Juzgados de Morón de suspensión de desahucios.-

Por el Sr. Albarreal explica la urgencia del punto: Si, para defender la urgencia, simplemente está motivada en un hecho que ha pasado esta misma mañana ¿no?, en relación con los juzgados de Córdoba, y bueno es una propuesta que puede ser importante que desde el Ayuntamiento tomemos la iniciativa ya, para que tenga diligencia desde este mismo momento.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes que supone en todo caso el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente, por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“En el día de hoy hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación (Diario de Córdoba, ABC, etc) que los jueces de Primera Instancia de Córdoba, responsables de la ejecución de los desahucios, han anunciado la puesta en marcha de una medida que, en la práctica, supondrá la “suspensión” de los lanzamientos de viviendas. Los magistrados quieren de esta manera dar respuesta al “limbo legal” existente desde que la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo declarara ilegal el sistema español de desahucios, según explicó ayer el juez decano, José Carlos Romero Roa.

Romero Roa explicó que, los jueces cordobeses, a partir de ahora, no quieren tomar ninguna decisión “sin que se oiga a los ejecutados”. Los magistrados actúan así

“con la finalidad de garantizar el derecho de defensa y para evitar que la tramitación del procedimiento pueda producir perjuicios de imposible o difícil reparación”, Medidas similares han sido ya tomadas recientemente por jueces de Bilbao y Toledo.

*Es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes **ACUERDOS**:*

- 1. Solicitar a los Juzgados de Primera Instancia de Morón de la Frontera que adopten la misma medida que han adoptado los jueces de Primera Instancias de la Ciudad de Córdoba, con objeto de dar respuesta a lo dictado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 14 de marzo de 2013 en el asunto C-415/11.*
- 2. Dar traslado del presente acuerdo al Juez Decano de Morón de la Frontera”.*

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez: Proponente ¿quiere defenderla?

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí. Bien es simplemente que esta misma mañana hemos tenido conocimiento de que los Juzgados de la ciudad de Córdoba han hecho una comparecencia pública para anunciar, y así lo han recogido los medios de comunicación como el Diario de Córdoba y el ABC, que los Jueces de Primera Instancia de Córdoba, responsables de la ejecución de los desahucios han anunciado la puesta en marcha de una medida que en la práctica supondrá la suspensión de los lanzamientos de viviendas. Los Magistrados quieren de esta manera dar respuesta al limbo legal existente desde la sentencia del Tribunal de Justicia de ..., que declara ilegal el sistema español de desahucios según explicó el Juez Decano de Córdoba, José Carlos Romero Rojas. Romero Rojas explica que los Jueces cordobeses a partir de ahora no quieren tomar ninguna decisión sin que se oiga a los ejecutados, los Magistrados actúan así con la finalidad de garantizar el derecho de defensa y para evitar que la tramitación del procedimiento pueda producir perjuicios de imposible o difícil reparación. Medidas similares han sido tomadas por los Jueces de Bilbao y de Toledo. En ese sentido pues lo único que proponemos nosotros es que el Ayuntamiento se dirija y solicite a los Juzgados de Primera Instancia de Morón para que tome la misma medida que han tomado los Juzgados de Córdoba en esta misma mañana, y que, lógicamente, se le traslade este acuerdo al Juez Decano, que creo que es Jueza ¿no?, no estoy muy seguro, si se modifica eso, creo que es Jueza Decano de Morón. Simplemente es eso, para que lo tengan a bien, por supuesto ellos tendrán que analizar cuál es la medida esa que han tomado los Jueces de Córdoba, pero creemos que podría ser una medida, dentro de las medidas que ya ha tomado este Ayuntamiento en una moción que se aprobó a propuesta de izquierda unida estos desahucios había medidas en que iban en esa línea a los Jueces, pero digamos esto es una cosa concreta, específica a la solución que hoy mismo han tomado los Jueces de Córdoba.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida ¿quiere intervenir?

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Sí, bien nosotros vamos a apoyar la propuesta. Nos alegramos de que los Jueces empiecen a tomar parte. Nos tememos muy mucho de que el PP ya esté maquinando la forma para hacer legal lo que al parecer está en el limbo, es decir, que los vecinos terminen desahuciados. Entendemos que esta propuesta va a paralizar el proceso durante un tiempo y confiemos que, justo lo contrario, que la presión popular haga que los desahucios pasen a la historia, ¿de acuerdo? Y los vecinos pues ese derecho básico y ese derecho fundamental que tienen de derecho a la vivienda pues realmente se plasme en el día a día de los ciudadanos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Interviene el Sr. Angulo: Sí, muchas gracias. Bueno con relación a esta moción de urgencia que trae AMA, un par de puntos por aclarar y que creo que son bastante importantes. En el poco tiempo que hemos tenido para corroborar los datos que aquí se nos dicen, lo primero con relación a lo que acaba de decir el portavoz de AMA, que esto hace referencia al proceso de desahucios, no es así, la sentencia es referida a la Ley Hipotecaria en su conjunto, no a la materia de desahucios, y como digo, pues lo poco que hemos podido recabar información sobre este asunto y que conste que el PP va a votar a favor de la moción, que nadie, da igual lo que se diga, porque el tiene su discurso, pero bueno nosotros vamos a votar a favor de la moción. Y se dice que los Jueces no pueden parar desahucios pese a la sentencia de la Unión Europea, esto no lo dice el partido popular, a no ser que el Sr. Portavoz de Izquierda unida lo diga ya, que míralo ahí está diciéndolo, lo dice la prensa y nosotros recogemos lo que dice la prensa. Y, sobretodo, queremos decir esto para no crear falsas expectativas en los vecinos. El hecho de esta sentencia tiene diez puntos negros para aquellas familias que están en el disparadero, que se encuentran al borde del desahucio. Lo primero, que la paralización del desahucio solo se podrá contemplar en los casos de contratos con cláusulas abusivas y no en los contratos que se consideren en regla, en regla entrecomillado. La sentencia no explica qué se puede considerar como cláusula abusiva y que no, por lo tanto, quedará a potestad del Juez, y aún en el caso en que se dictaminara que el contrato es ilegal la evolución de cada caso al final dependerá únicamente de la sentencia del Juez. La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea no tiene carácter retroactivo, en ningún momento se hace referencia a la dación en pago, la paralización del proceso no evita el pago de la deuda y, en consecuencia, nada garantiza que el hipotecado no pierda su vivienda si no puede pagar esta deuda pendiente. Ya le digo que esto es la poca información que hemos logrado recabar y que, aún apoyando la moción que hoy trae AMA a este Pleno, reconocemos que no es la solución al problema y tal y como le he dicho al portavoz de AMA cuando nos ha presentado la moción, no olvidemos, no olvidemos, que aunque nadie lo diga, pero no olvidemos que el partido popular fue el Gobierno de España, el gobierno de Mariano Rajoy, fue el que dio 2 años de moratoria para los desahucios, es decir, nadie que esperara esta sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que

hace referencia a la Ley Hipotecaria, sino que ya con el anuncio del Gobierno había una moratoria, sin lugar a dudas, para los desahucios durante dos años. No obstante, el partido popular va a votar a favor.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido socialista, portavoz. No hay intervención, pasamos a votar, perdón, para cerrar la moción si quiere el proponente.

Interviene el Sr. Albarreal: Sí, para cerrar la moción. Sí, efectivamente, la medida que toma se refiere a lo que atañe a la sentencia del Tribunal de Justicia ..., por tanto, atañe a la Ley Hipotecaria, efectivamente, o sea esto no es y, además, no ha sido intención de AMA presentarlo como una solución máxima, simplemente, bueno viendo que se ha hecho en una ciudad cercana como es Córdoba pues dar ese paso que somos absolutamente conscientes de que cubre sólo una parte del problema, una parte del problema ¿no? Nada mas que aclarar eso, y por eso, además, evidentemente además lo único que hace el Ayuntamiento es un pronunciamiento político respecto a los juzgados, evidentemente son los juzgados los que analizarán la medida que han tomado los Jueces de Córdoba, la verán y serán ellos quienes decidan de qué manera ponen en valor eso. Pero lo que si parece claro que lo que realiza es al menos es un aplazamiento hasta que haya una claridad de cómo se aplica la sentencia del Tribunal Europeo a la legislación española, porque eso parece claro. En cualquier caso agradecemos el apoyo de todos los grupos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a los Juzgados de Primera Instancia de Morón de la Frontera que adopten la misma medida que han adoptado los jueces de Primera Instancias de la Ciudad de Córdoba, con objeto de dar respuesta a lo dictado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 14 de marzo de 2013 en el asunto C-415/11.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al Juez Decano de Morón de la Frontera.

12 - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida por favor.

1.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, la primera pregunta que tenemos es referida al semáforo del centro. Hemos comprobado que hasta ayer los tiempos no estaban muy ajustados y conducía a algún conflicto a la hora de subir y bajar, es decir, no estaban bien sincronizados, algún problema había y nos gustaría saber si conoce este problema y si se está buscando solución.

Responde el Sr. Escalante: Sí, buenas tardes. Sí, ya está avisado el técnico de semáforos para que venga a revisarlos.

Dice el Sr. Álvarez: Se confirma entonces que estaban mal ajustados ¿no?

Aclara el Sr. Escalante: Entre todos los tiempos tiene 5 segundos en una de las pausas. Está corroborado por la propia policía y el técnico está avisado.

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, nos alegra que esté en vías de solución.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: También tenemos una pregunta, ya la hicimos en su día, la trasladamos a este Pleno, es referida a un comedor social. Es decir, no es la primera vez que lo traemos a este Pleno y, por desgracia, vemos que día a día la cosa se está agravando. Cada vez son más los vecinos que se acercan por los despachos de este Ayuntamiento y, por desgracia, el escenario que el Fondo Monetario Internacional tiene previsto para España no es muy alentador, donde se prevé que para el 2013 la población activa se mantenga, perdón, lo que es el número de parados, el porcentaje se mantenga en el 25 % y que lleguemos hasta un 27 % a final de año, en 2014 las previsiones son que se mantenga, que no mengue más que un 0,5 %, es decir, que nos mantengamos en un 26,5 % de parados y que, incluso, en 2018 la tasa se mantenga en los mismos términos. Es decir, que se sabe ya que con estas políticas vamos a seguir teniendo problemas, tras problemas y entonces, por desgracia, esto es una cuestión de que no es muy agradable de hablar porque reconoce el fracaso de este sistema, pero de alguna forma se está planteando la posibilidad de ese comedor social.

Responde el Sr. Cala: En estos momentos no tenemos una decisión tomada a este respecto. No es una medida que nos gustaría tomar por las connotaciones que tiene para nuestra sociedad el tema de los comedores sociales, la connotación histórica que tiene aún para muchos ciudadanos el tema de los comedores sociales. Es verdad que para aquellas personas que en Morón lo están necesitando hay unas actuaciones que se están haciendo por parte de Caritas, por parte de las Hermandades, por parte de determinados colectivos, para aquellas situaciones más graves y por parte, también, de los Servicios Sociales municipales. Pero aún así tomamos nota de este asunto y lo vamos a trasladar para estudiarlo en las reuniones de coordinación del departamento del Servio Sociales.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias, si fuese posible arbitrar otra medida que terminase paliando este problema, es decir que no haga falta comedor social, pero sí seamos capaces de atender a esos casos extremos pues la verdad que nos alegraría.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al Fuente Nueva, lo que es al parque, es evidente que está siendo muy utilizado por los chavales, sobretodo ahora que ya las aguas han menguado, las lluvias, ya no tenemos lluvias. Y nos hemos encontrado con que

aprieta el calor, los chavales corriendo, necesitan hidratarse y no tienen ninguna fuente donde abastecerse dentro del parque, entonces optan por cruzar a los establecimientos que están en frente para beber y esto conlleva un peligro, que esta es una avenida muy transitada por coches, por camiones y me gustaría saber si valora esa posibilidad de instalar una fuente en el parque para que los chavales puedan beber.

Responde el Sr. Cala: Aquello está en obras ahora mismo, tomamos nota ¿no? ¿Te refieres al parque del Fuente Nueva, al del Llanete, no?

Aclara el Sr. Álvarez: Me refiero al del castillito, al del Barrio Santa María, al nuevo, Fuensanta, perdón calle Fuensanta, vale es ahí donde.

Dice el Sr. Cala: Vale lo estudiamos, lo estudiamos, ¿vale?

Dice el Sr. Álvarez: También aprovecho para decir que la última vez que estuve allí, lo que es las instalaciones del Parque de la Fuensanta tenía, bueno, la red estaba rota, ¿de acuerdo? Entonces entiendo que está dentro del periodo de garantía. Así que invitamos a que se le trasladase a la empresa para que solucione ese problema.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: Bien, con respecto al Barrio de El Pantano, en su día, lo que es en el colegio María Auxiliadora se habilitó una zona deportiva donde se invirtió en ese colegio, se hizo una obra con los fondos, creo recordar que eran fondos estatales. Y la idea, en un principio, era que esas pistas deportivas pudieran ser utilizadas, compaginadas con los vecinos, al parecer en su momento no se coordinó por parte del Ayuntamiento lo que es el uso de estas instalaciones, pero nos damos cuenta de que los vecinos reclaman el uso de instalaciones deportivas porque se ponen a jugar en la calle con los peligros y problemas que conlleva tanto para los niños como para los vecinos y rogamos que se pueda estudiar la posibilidad de coordinarse con la dirección del colegio para que esas instalaciones estén abiertas al barrio.

5.- Pregunta el Sr. Álvarez: En este caso, también, respecto al tema de ocio, preguntamos en su día por el parking de bicicletas, es decir que se instalaran, se habilitaran zonas para aparcar las bicicletas. El Equipo de Gobierno nos trasladó que se estaban ejecutando, que se estaba haciendo ese tipo de aparcamiento, pero todavía no se han instalado en Morón. Y la pregunta es si está previsto que en breve se solucione.

Dice el Sr. Cala: Comunicarte que desde el Departamento correspondiente se han hecho ya los aparca bicis y en esta semana, bueno no nos ha dado lugar pero la semana que viene se van a colocar ya ocho equipamientos para aparcar bicicletas a lo largo de todo el tramo del carril bici. En estos momentos ocho ya se van a colocar, da viabilidad a todo el tramo del carril bici y se están elaborando dos más pequeños, de otras dimensiones distintas para colocarlo uno aquí en el centro y otro en otra zona céntrica también con esos dos más pequeños, ¿vale? Ya se ha buscado la ubicación de los ocho,

están pendientes de colocar nada mas que será en unos días.

Dice el Sr. Álvarez: Me alegro, me alegro que así sea.

6.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al convenio que recientemente se ha firmado con la oficina en defensa de la vivienda, sabemos que el Ayuntamiento asume una serie de compromisos, donde el que más nos interesa es la creación de un enlace aquí en Morón con la oficina en defensa de la vivienda en Sevilla, es decir que se han coordinado para ofrecer solución a los vecinos. El objetivo está claro, paralizar los desahucios, se trata de atacar desde distintos frentes: vía judicial, vía administrativa y nos gustaría saber si, una vez firmado este convenio, se piensa ejecutar este acuerdo lo antes posible.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Sí, lo que también hay un protocolo de actuación con el convenio, también tiene que haber, se hablaba o hablaba la Consejera de que iba a haber, incluso, cursos formativos. Y nosotros desde antes de la firma del convenio comenzamos también a preparar un poco al personal de la OMIC, de la oficina de información al consumidor, porque es donde va, en cierta forma, se va a recabar esa información o va a ser la plataforma, digamos, de cara al público que es de donde parte el Ayuntamiento. Y estamos, vamos se firmó hace unos días, hace cuatro o cinco días y hemos empezado a actuar en ese sentido.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, gracias y esperemos que lo antes posible esté esta oficina en funcionamiento.

7.- Pregunta el Sr. Álvarez: Con respecto al crematorio, pues nos consta de que el pasado 15 de abril por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se ha resuelto revisar la autorización de emisiones a la atmósfera otorgada en el 2011 al crematorio. Un éxito, sin duda, de la constancia de la Plataforma contra el crematorio junto a las casas y de Ecologistas en acción, que todos debemos de agradecer. Nosotros desde aquí, pues, continuamente repetir que todo esto los políticos debemos de empujar para defender nuestros derechos, pues de lo contrario otra se los merienda. La cuestión es que hoy a raíz de esa propuesta, de esa resolución se ha pasado por registro una solicitud donde se solicita la suspensión de la eficacia del decreto 575 de abril de 2011, de Autorización y Puesta en Funcionamiento del Horno Crematorio e iniciar la Revisión de Oficio de las licencias otorgadas al Tanatorio-Crematorio. Es cierto de que ha sido hoy cuando se ha presentado, pero esa iniciativa, como digo, parte de la resolución de fecha del 8 de abril, que fue realizada por la Consejería. Y tratándose de un tema que es muy sensible para los vecinos de Morón, nos gustaría saber las actuaciones que tiene previstas el Ayuntamiento ante esta resolución que ha acordado la retracción del procedimiento para estudiar con detenimiento las cuestiones suscitadas, que ya de por sí nos parece grave, el hecho de que se hayan planteado esa retroacción del procedimiento, es decir, que al parecer algo se hizo mal. Entiendo, que en base a esa resolución, ya no se cuenta

con una autorización de emisiones a la atmósfera válida en derecho, según lo que explica esta resolución. Entonces si nos gustaría saber a raíz de esta información los pasos que el Ayuntamiento va a realizar.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Con respecto a la Revisión de Oficio ya se han dado todos los pasos, vamos está todo el expediente prácticamente preparado para remitirlo al Consejo Consultivo. Faltaba por determinar si era un Decreto de Alcaldía o una propuesta o un oficio o tenía que venir al Pleno pero, en cualquier caso, todo el expediente ya se puede parar con respecto a la Revisión de Oficio. Con respecto a esta novedad la verdad es que al Ayuntamiento no ha llegado nada, no ha llegado ningún recurso, la resolución del recurso en sí. Sabemos lo que se sabe por la prensa, pero no tenemos una comunicación oficial, por parte de la Junta de Andalucía, qué alcance tiene esa Revisión de Oficio. Y, además, es un proceso que si la Revisión de Oficio termina reafirmando el acto administrativo pues no ha pasado nada. Si lo que hace es declarar nulo el acto administrativo, pues sí tiene unas consecuencias directas con respecto a la licencia. Estamos, la verdad es que nos sabemos muy bien por qué si tiene la obligación la Administración de la Junta de Andalucía, al menos, de venir, nosotros estamos intentando, nos hemos puesto en contacto a ver la obligación de que nos trasmitan qué supone para el Ayuntamiento que la Junta de Andalucía haya decidido hacer esa cuestión, admitir el Recurso de Alzada y revisar ese acto, ¿qué consecuencias tiene aquí?, que nos lo aclare, que nos lo comunique inmediatamente en aras de la legalidad. Con respecto a las Revisiones de Oficio, por nuestra parte ya se empezaron y se comunicaron en el pasado Pleno, empezamos a hacerlo desde el 1 de abril, después de la Semana Santa y hemos preparado todo el expediente y ya está a punto de salir, si no sale mañana, sale el lunes, todo los expedientes van al Consejo Consultivo que es lo que establece la ley.

Dice el Sr. Álvarez: Bien yo lo que ruego es que se demuestre el máximo interés, para que de una vez por todas solucionemos este problema.

8.- Pregunta el Sr. Álvarez: Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso trata sobre los funcionarios expedientados. Ya en el pasado Pleno este grupo formuló una pregunta sobre qué pensaba hacer el Ayuntamiento en el Contencioso Administrativo que tenía con un trabajador del Ayuntamiento, habiendo salido dos sentencias favorables. Nosotros le preguntamos cuándo se iba a hacer efectiva la sentencia y usted nos respondió que se estaba ejecutando la sentencia estrictamente en sus términos. Nosotros entendimos que al estar ejecutándose en aquel momento ya se estaba ejecutando, sin embargo, no es hasta el 11 de abril cuando usted firma el Decreto de ejecución de sentencia, es decir, 21 días después de que afirmara que ya se estaba ejecutando esa sentencia. Me gustaría saber qué explicación le da al descuadre de estas fechas y si en su momento nos mintió a este Pleno. En este mismo Decreto usted anula el Decreto de Alcaldía y la resolución de la Junta de Gobierno que sanciona a los trabajadores y en el que resuelva velar a estos trabajadores los salarios que han dejado de percibir durante el periodo de cumplimiento de las sanciones más los intereses legales. Y nuestra pregunta es

¿a cuánto asciende la cantidad que se les adeuda y cuándo se va a hacer efectivo el abono de estas cantidades? Y, por último, pues la verdad que ha sido muy triste encontrarnos con una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la que se le da la razón por segunda vez a los trabajadores expedientados y en la que un Juez afirma cosas como *“que estamos ante un cúmulo de hechos que son poco ejemplares, lamentables en muchos aspectos”* y donde, también, se llega a decir *“que la orden dicta de ser legítima y podría incardinarse en actuaciones de desviación de poder”*. Nosotros entendemos que esto son acusaciones muy graves sobre cómo se hicieron las cosas en este Ayuntamiento y en este procedimiento, y hoy en día sigue sentado en este Pleno el responsable político con responsabilidad en aquel proceso y en este Ayuntamiento siguen trabajando técnicos que intervienen en el proceso y que según la sentencia actuaron de forma poco ejemplar y con desviación de poder. Nos gustaría saber ¿qué piensa hacer su Gobierno con respecto a este tema y si de alguna forma se piensan depurar responsabilidades o piensa dejar las cosas tal como están?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, bueno la depuración de responsabilidades pues judicialmente se ha enmarcado. Con respecto a la ejecución de la sentencia, si bien mira la fecha de los Decretos coincide prácticamente con la última decisión que se toma que es el allanamiento del último proceso. Y los otros procesos, todo lo que es la ejecución, también compone un proceso administrativo de cálculo de la indemnización que viene recogida en sentencia. No se estaba terminando el proceso, se ha hecho el Decreto para que, pero vamos se estaba calculando, por parte del servicio de Recursos Humanos, todo ese proceso, creo que ya si no han terminado hoy me estaban informando que lo tenían prácticamente terminado. Si no puede consultárselo mañana mismo a los responsables de Recursos Humanos que tienen terminando el proceso de cálculo, que no es fácil porque el programa informático no lo hace y lo han tenido que hacer manualmente y les ha llevado tiempo para guardarlo con el Decreto, digamos. Y el Decreto se ha aguantado un poco a que se tuviera la cuantía exacta. No se ha podido poner la cuantía exacta en el Decreto pero se va a ejecutar conforme a ley. El tercer procedimiento nos hemos allanado, al tener las sentencias anteriores. Y estos tres funcionarios también han solicitado un resarcimiento personal de su honor y en ese sentido también queremos obrar, y así se lo comunicaremos a ellos primero.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, como usted ha dicho entendemos que ha habido depuraciones judiciales, pero también creemos que debería haber depuraciones políticas para que estos casos no se vuelvan a repetir de ninguna forma.

9.- Pregunta el Sr. Álvarez: Bien, pasamos a otra pregunta con respecto a las contrataciones para las obra del PFEA. Hemos detectado irregularidades en las contrataciones del PFEA en el Lote 18, es decir, en el de la maquinaria pesada, maquinaria, movimiento de tierra y demoliciones. Se trata concretamente de la contratación de una tercera empresa, en este caso la más cara, en lugar de la que le correspondería por derecho al ganar el concurso. El 16 de abril hemos comprobado una

desviación del 35 % de las horas a contratar. Es decir, que la empresa que en su día a través de un concurso transparente, cuando estábamos todas las fuerzas políticas que quisimos estar, por supuesto, resulta que se le asigno a una empresa, esa empresa ha ganado y resulta que el 35 % de esas horas que tenían que contratarse se han contratado con una tercera empresa, que como digo, por desgracia, es la empresa que salía más cara. Y nos gustaría saber a qué se debe este problema.

Responde el Sr. Cala: Lo que te puedo garantizar es que todo el procedimiento está absolutamente legal, es que hay distintas empresas, hay distintas empresas con las que podemos trabajar que se adjudicaron las obras, hay empresas que no tienen capacidad suficiente para atender todas las obras que tenemos iniciadas ahora mismo y que, por lo tanto, hay varias empresas con las que el concurso nos permite trabajar, porque hay empresas que no tienen la capacidad suficiente. Es lo único que te puedo decir, no hay ninguna irregularidad, es falso que haya una irregularidad. Me lo tendrás que demostrar legalmente, no, no legalmente, una cosa es que usted opine que hay una irregularidad y otra cosa es que usted me pueda demostrar que la hay ¿vale?, eso es distinto. Es muy fácil acusar, pero demostrarlo es distinto ¿vale?, ¿vale? no, no, no ¿vale? Entonces usted me está acusando, usted podrá decir que no, que cree que hay dudas en la legalidad, pero en estos momentos no me puede decir que hay una irregularidad, porque si algo hay en esta ocasión es un seguimiento absoluto de las contrataciones, un seguimiento absoluto que nos ha permitido ahorrar una gran cantidad de dinero, que ya se dirá en su momento, en las contrataciones de obras del PFEA, ¿vale? Ahora si usted tiene algún privilegio por alguna de las empresas, no lo sé, pero en este caso hay empresas que no son capaces de suministrar la maquinaria suficiente que el Ayuntamiento está utilizando, porque tenemos en torno a 11 obras a la vez cubiertas y hemos utilizado el procedimiento que la ley nos habilita para poderlas contratar.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, no le voy a decir que miente, pero le voy a decir que se equivoca, es decir, miente cuando intenta trasladar que nosotros tenemos preferencia por alguna empresa. Porque lo que está claro es que hubo un concurso y ese concurso lo ganó una determinada empresa y ¿por qué lo ganó?, pues muy sencillo porque era la más barata. Una empresa, y claro usted quizás se esté confundiendo y esté desviando con respecto al tema de los movimientos de tierra. No, yo estoy hablando concretamente de la maquinaria pesada, ¿de acuerdo? Es decir en esa maquinaria pesada ahí hubo un concurso donde ganó una empresa y a esa empresa no se le ha seguido, lo que entiendo debe ser lo reglamentariamente, los avise para atender las distintas obras. Es que si usted me dice no es que hay veces que hay empresas que no pueden soportar el trabajo que está haciendo, entonces llamamos a una segunda empresa, me parece perfecto, es mas es que eso está reglado. Y yo no estoy diciendo que el concurso no se hiciera en condiciones, el concurso es correcto. Yo lo que le invito es a que usted se informe y vaya a hablar con sus técnicos, como yo he hecho, y que vea esas irregularidades que yo he detectado. Entonces, si hay una primera empresa que es capaz de atender todas las demandas y ha ganado el concurso, pues esa es la empresa. Que mañana gana otra empresa pues aquí estaremos,

desde izquierda unida, para defender a esa otra empresa. Entonces, no intente trasladar, como le digo nosotros ... que nosotros mentimos, nosotros no mentimos, nosotros nos informamos, nos documentamos y, en base a eso, le digo que había una irregularidad. Que usted tenga constancia de ella, pues me está diciendo que no, yo lo que le invito a que investigue sobre esa cuestión. Y entendemos que es una irregularidad porque si hay un listado de empresas que pueden atender las necesidades de una determinada obra, supongamos que la primera falla porque tiene que atender a otra obra, pues hay una segunda que es más barata que la tercera, pero, sin embargo, se llama a la tercera. Y por eso le digo y me consta de que hay una irregularidad. Y lo único que pretendo es que las personas que se presenten a un concurso a este Ayuntamiento tengan las garantías de que se va a hacer de forma transparente. Y yo no tengo preferencias por ninguna, absolutamente, tengo preferencia por la más barata, que es la que ganó el concurso. Y entonces en eso estamos, entonces no intente usted vender que nosotros estamos mintiendo. Es que han dado a entender que nosotros tengamos preferencia por alguien. Ni tenemos preferencia por la empresa, ni tenemos preferencia por ningún vecino, lo que tenemos preferencia es por la transparencia y a eso le invito, cuando quiera vamos a ver a los técnicos, simplemente.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Continuamos

10.- Pregunta el Sr. Álvarez: Una última pregunta, pensé que me iba a responder por eso lo he dejado ..., que es la pregunta del hospital, esta vez la he dejado para lo último. Nosotros queremos que este Ayuntamiento nos de una alegría y nos diga los terrenos van a estar disponibles la semana que viene. Y a partir de la semana que viene vamos a empezar a exigirle a la Junta que nos construya el hospital, pero queremos que nos de esa alegría y queremos que se nos explique. Y si hay que cambiar de táctica para que esos terrenos estén lo antes posible, pues entre todos cambiemos de táctica, porque entendemos que todos estamos a favor de ese hospital, así que espero que me pueda dar una alegría.

Responde el Sr. Cala: Hoy ha formulado usted una pregunta que se puede contestar, ¿vale? Por lo tanto, en orden a la forma de hacer la pregunta yo le contesto también, ¿vale? Lo que no me puede usted decir que si no tiene no sé qué, no me conteste ¿entiende? Por lo tanto, hoy que formula una pregunta de la forma que hay que hacerla para que yo la pueda entender y la pueda contestar, se la contesto. La semana pasada, creo que fue sobre el jueves, hace dos semanas, no, perdón, la semana pasada en torno al miércoles o jueves recibe, ya por fin, el Ayuntamiento el informe favorable de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir con los suelos inundables del estudio hidrológico que se ha presentado para el Plan General, ¿vale? Era requisito imprescindible para saber la parte afectada por los suelos de la modificación de normas de la Piruela que es donde van ubicados los terrenos del hospital. Apenas cinco días después, este Delegado con los técnicos municipales, se presentó en la Delegación Provincial de Medio Ambiente para hacer entrega de toda la documentación del

procedimiento ambiental necesario para la aprobación, para tener una valoración previa favorable por parte de la Delegación de agricultura y medio ambiente de la Junta de Andalucía con respecto ya al último paso necesario que necesitamos para traer a este Pleno las alegaciones, la aprobación de las alegaciones que se han hecho al Plan General y la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana. Inmediatamente, ese mismo día que se hace entrega a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se le hace el encargo a los redactores del Plan General que hagan la modificación necesaria con los afectados por la inundabilidad del arroyo El Cuerno y El Sillero, desarrollo necesario que afectaba a todos los suelos. Que lo plasmen en un documento, que es la base fundamental que nos está exigiendo la propiedad del terreno para alcanzar un acuerdo definitivo con el Ayuntamiento de Morón, que permita la disponibilidad de los terrenos y su entrega de disponibilidad a la Junta de Andalucía. En ese estado estamos ahora mismo, en la redacción del documento necesario por los suelos afectados por la inundabilidad del arroyo El Sillero y el Cuerno para dar cumplimiento a los requisitos que pide la propiedad.

Dice el Sr. Álvarez: Me alegro, me alegro enormemente que por fin se esté avanzando, confío en que ese paso sea continuo y más pronto que tarde tengamos, traigamos a este Pleno esta propuesta. Muchas gracias y no hay más preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA

11.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, desde el grupo AMA tenemos varias preguntas y algún ruego. Una es al Sr. Escalante y es una cuestión de tráfico y de seguridad. En la confluencia de la calle Bergantín con la Avenida de la Asunción se aparcan los coches justo hasta la misma esquina, con lo cual produce que, ocasiona que quien se va a incorporar a la Avenida de la Asunción tenga que sacar, sin visibilidad ninguna, el coche hasta media calle con el riesgo y la de accidentes que se están produciendo en esa calle. La pregunta es si hay posibilidad de articular algún tipo de pivote porque está visto que medidas disuasorias de multas o pones allí a un municipal perenne o articulas algún tipo de pivote que imposibilite, porque la verdad el riesgo, porque en la Avenida de la Asunción la velocidad es un poco más alegre de lo que debiera ser y constantemente nos encontramos en esa zona bastantes accidentes y algunos no pequeños. Con lo cual, bueno, trasladarle esta pregunta al responsable de seguridad si tiene a bien considerarla.

Responde el Sr. Escalante: Muy bien, mira, allí ya se pintó de amarillo aquella zona para el aparcamiento, se hizo un seguimiento, la verdad es que se respetó durante un tiempo. Desconocía lo que me estás comentando ahora, pero bueno insistiré. Porque formas de poner pivotes y eso, habría que ponerlos en la calzada y no creo que sea legal eso, y ponerlo en el acerado es igual, van a seguir aparcando. Entonces se insistirá un poco mas en esa travesía, porque la verdad es que el propio autobús cuando llega tiene, ya no es solo la visibilidad, sino el propio autobús.

12.- Pregunta la Sra. Cabeza: Bien, otra cuestión es a usted también, en cuanto a los macetones que se han colocado en las calles Granada y Valencia que impiden la entrada de ambulancia y bomberos para cualquier contingencia que se de. Hay vecinos que están a favor, hay vecinos que están en contra, pero indiscutiblemente el acceso con los macetones es bastante complicado ante una emergencia. Sobre este particular ¿hay algún tipo de propuesta por parte del Equipo de Gobierno?

Responde el Sr. Cala: Si, voy a contestar yo, Carmen. Ahí es una solicitud que hay de autorización por parte de la Asociación de vecinos del Barrio para que se permita poner unos maceteros en las entradas de unas calles que son peatonales. Son peatonales y tienen los mismos problemas de accesibilidad de una ambulancia que puede tener el Pozo Nuevo, exactamente el mismo. Las ambulancias cuando tienen que entrar en el Pozo Nuevo, entran en el Pozo Nuevo y los bomberos cuando tienen que entrar en el Pozo Nuevo entran, por lo tanto, esos maceteros no son un impedimento. Eso se estudia por el departamento correspondiente y no son impedimento, esos maceteros no son impedimento para la evacuación de emergencia de esas zonas. Máxime cuando en alguna de ellas, en concreto las más conflictivas en este caso, son calles peatonales, estamos hablando de calles peatonales, que además el acceso, por ejemplo en las más conflictivas digo no cabe el camión de bomberos, por lo tanto el servicio de bomberos sabe que existen esas calles en Morón y tienen los equipamientos necesarios para atender una emergencia en esos domicilios. Pero ya digo, tienen los mismos problemas de accesibilidad como puede tener el Pozo Nuevo o puede tener cualquier otra calle peatonal que hay en Morón y es que en el Pozo Nuevo se respeta, porque a nadie se le ocurre meterse a descargar los mandados o a descargar cualquier cosa en el Pozo Nuevo y, sin embargo, en los barrios periféricos no se respeta la peatonalidad de las calles. Y, por lo tanto, el Equipo de Gobierno entendió, después de consultarlo con los técnicos, que era admisible la colocación de ese tipo de elementos y lo hizo la Asociación del Barrio. Es verdad que ha creado conflictos y, por lo tanto, es un conflicto que está resolviendo la asociación de ese barrio con los vecinos. Pero si es cierto que también el Ayuntamiento tiene que velar porque las calles peatonales sean calles peatonales y máxime cuando en estos momentos creemos que es una apuesta hoy en día por un desarrollo de ese tipo de espacio que hay que mantener, por lo tanto, se tendrán que arreglar la asociación de ese barrio con los vecinos, tendrá que velar por esas discrepancias y cuando sea irresoluble intervendremos. Pero en estos momentos estamos esperando que haya una solución por parte, tanto de la asociación, como de los vecinos, que nos consta que está habiendo reuniones, que está habiendo y cuando sea irresoluble ese conflicto actuaremos nosotros, pero actuaremos haciendo cumplir la ley.

Dice la Sra. Cabeza: Bien, nos parece adecuada la explicación que ha dado, si usted garantiza que está estudiado tanto con bomberos y ambulancias que eso se cubre pues perfectamente será una cuestión de conciencia cívica que tenga que ir tomando la ciudadanía, pero a veces necesitamos hacernos estas preguntas en voz alta y que la gente

escuche las respuestas que argumentan este tipo de decisiones.

13.- Pregunta la Sra. Cabeza: Por otro lado, esto es al Sr. Ignacio Cala, cuando se arregla la zona de la calle San José, los edificios de los números 3, 5 y 7 quedan con los zócalos rotos por las obras que se acometen. Se les prometió a los vecinos el arreglo de los mismos y hasta la fecha no se ha arreglado. ¿Hay previsión de acometer estos arreglos?

Responde el Sr. Cala: Si, he dado varias veces instrucciones para que eso se arregle y tengo que decirte que no he conseguido que se arregle todavía. Tenemos muchas peticiones, muchas cosas, pero es cierto que he dado varias veces instrucciones, voy a insistir en que eso se agilice ¿vale? Son muchas las peticiones que hay y no se habrá podido atender, pero es cierto, es cierto que yo a los vecinos ya les he dicho varias veces que se iba a solucionar, no se ha hecho aún y reconozco el fallo. No se ha cubierto todavía esa petición de los vecinos y hay que hacerlo porque lo hemos roto nosotros.

Dice la Sra. Cabeza: Estupendo.

14.- Pregunta la Sra. Cabeza: La última pregunta, porque lo siguiente que tengo es un ruego, es al Sr. Alcalde en relación a la reunión que mantuvo el mes pasado con los responsables de la empresa IASA de la cual no se ha informado en comisión, ni se ha informado en Junta de Portavoces. Antes del Pleno anterior usted se paso por el despacho de AMA y nos comentó y nos dio un documento de la reunión que había tenido con el responsable de la empresa IASA que vino aquí a Morón. Nosotros le dijimos que hubiera sido interesante que a esa reunión nos hubiera citado al resto de grupos de la oposición, porque ya no es un capricho de este grupo municipal, ya es una necesidad que cada vez tienen más vecinos de Morón. Porque si por un lado, cada vez hay más paro, cada vez hay más imposibilidad de utilizar los vehículos propios porque no hay dinero para tener un vehículo disponible para muchas familias que están teniendo que renunciar a vehículos propios por temas económicos. Sabemos que ahora en junio, probablemente, se abra el pliego de condiciones para la nueva adjudicación de la empresa y queríamos saber si en ese particular ha habido algún tipo de novedad, ha habido algún tipo de novedad, se están haciendo las presiones necesarias, porque entendemos que hay que hacer las presiones necesarias con Transportes para que se incluyan los acuerdos de la moción que acordamos en este Pleno Municipal, creo, si no me equivoco, por la unanimidad de todos los grupos.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Tienes razón Carmen. Os informé porque la empresa había tenido a bien acercarnos un documento que el documento era del todo insuficiente, nada más que barajaba la posibilidad del trasbordo en el Tomillar y no en el Valme. Y haciendo unos cálculos económicos, que claro al no abordar el trasbordo en el Valme tampoco eran reales. Aún así el día 10 de abril, con un nuevo contacto con la empresa, nos manifiesta que ni siquiera esa petición todavía Transportes les ha

contestado. Hay nueva cita pedida a Transportes para que nos reciba para esa cuestión. Es verdad, a lo mejor yo por agilidad, para no repetir diez veces las cosas, ni como la empresa ha presentado encima de la mesa un proyecto que sea completo a las necesidades que tiene Morón, ni tan siquiera se ha pronunciado la Delegación de Transportes a la primera petición que ya se le hizo, pues no se avanzaba. El 10 de abril cuando nos reunimos con la empresa pues no tenía comunicación oficial. Antes de afrontar el gasto, que es una cuestión que tendremos que abordar posteriormente, tiene que estar autorizada la empresa por Transportes para realizar ese trasbordo. Pero es que lo que ha planteado es nada más que un horario determinado, por la mañana y demás, pero solamente El Tomillar, no aborda Valme. Entonces digo, bueno, es que tienen que presentarnos algo que aborde las dos cuestiones, para sentarnos verdaderamente el día 10 se les volvió a insistir de que presenten un documento, tanto al Ayuntamiento para valorarlo en la comisión, como para la Delegación Provincial de Transportes, donde aborde el tema del trasbordo al Tomillar y Valme, punto uno. Punto dos, las presiones para la licitación también se han hecho. Las noticias que llegan no son buenas, no son buenas, la Delegación Provincial al parecer está prorrogando el proceso de licitación, al parecer, está prorrogando el proceso de licitación. ¿Por qué?, porque por lo visto quiere hacer una composición nueva con el órgano que lleva el Transporte público, es un órgano, el Consorcio Provincial de Transporte. Es un órgano que abarca el transporte en distintos municipios cercanos a Sevilla y el cinturón metropolitano y quieren, por lo visto, organizarlo para hacer un transporte más racional, más ajustado, más beneficioso para el ciudadano. Pero con esos visos, por lo visto, lo que es el proceso de licitación puede que se demore un poco. De todas maneras al no existir una comisión ordinaria donde yo pueda informar de esto, ... Vamos a hacer la comisión la semana que viene, necesariamente, nos sentamos y vemos todos estos aspectos si le parece al portavoz. Es que ni en la Junta de Portavoces se ha podido transmitir, pero no había gran novedad. Pero la semana que viene vemos un poco todo esto, si le parece al portavoz.

Contesta la Sra. Cabeza: De acuerdo.

15.- Ruega la Sra. Cabeza: Lo siguiente que, desde el grupo AMA, queremos hacer es un ruego, pero también es una reflexión que yo creo que en los tiempos que corren no está de más hacerla. Y miren, desde hace varios meses estamos asistiendo todos los miembros de la Corporación a comisiones informativas cuyo orden del día es el siguiente:

- Aprobación de Actas.
- Comunicaciones, si las hubiera.
- Urgencias.
- Ruegos y preguntas.

Algunas de estas comisiones no llegan ni a los cinco minutos de duración, no se llevan temas importantes a debate o proposiciones del Equipo de Gobierno, nos limitamos a cubrir expediente en la gran mayoría de ellas. El coste de estas comisiones ronda entre los doscientos y los trescientos cincuenta euros por cada comisión, dependiendo si los que

asisten son concejales liberados o no liberados. A nosotros nos importa que las comisiones se doten de contenido pero quien tiene que dotarlas que es el Equipo de Gobierno no las dota de contenidos. Y no hablamos de salud, no hablamos de paro, no hablamos de hospital, no hablamos de jóvenes, no hablamos de vivienda y no hablamos de educación, cubrimos un mero expediente. Creemos, desde el grupo AMA, que para hacer puro trámite burocrático, que se han acordado en este Pleno, deberíamos de cuestionarnos si procede el uso de esas comisiones y de ese gasto, o bien dotarlas del contenido suficiente. Yo no estoy diciendo, desde AMA, que no sea importante la realización de las comisiones, pero que tengan un fin en sí mismas, porque para gastar los dineros que se gastan sentándonos, estar cinco minutos y hasta el mes que viene, no nos parece ético. Es una reflexión que hacemos a modo de ruego.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Yo quiero hacer otra reflexión también a modo de ruego a la oposición. La creación de las comisiones son para la oposición, para el Equipo de Gobierno no le hacen falta comisiones. Nosotros llevamos a comisiones lo que preceptivamente establece la ley, la citación se hace porque obliga la ley, no porque nos parezca. Realmente las comisiones son para la oposición, para que preguntéis, en los Plenos que están regulados de otra manera no existe el punto de Ruegos y Preguntas, se hace en las comisiones. Otra cosa que queramos hacer uso de los ruegos y de las preguntas y de las reflexiones públicamente y ante los medios de comunicación, pero realmente la comisión informativa se hace para que la oposición se informe y pregunten y lleguen con inquietudes y pregunten por el Tomillar y pregunten por todo. Y ahora ya en el Pleno se trasladan, es que normalmente preguntas por escrito. Así es lo que sucede en la mayoría de los Reglamentos de Funcionamiento de muchos Ayuntamientos, este está muy obsoleto, a mí no se me ocurrió cambiarlo porque no tengo mayoría para cambiarlo y lo único que plantea y como consenso unas reglas del juego más o menos de intervenciones, de situarse, de cuántas mociones tiene que presentar cada partido y, a veces, eso se rompe un poco, pero lo que es verdad es que la comisión es para la oposición, no para que la enriquezcamos nosotros, nosotros nos sometemos a consulta. Hay veces que sí, que vamos con temas a comisiones porque queremos ver vuestra opinión y lo sabéis, pero realmente la comisión se crea por el legislador para que ustedes preguntéis todo lo que tengáis que preguntar y se ilustráis de los expedientes y presentéis, oye esto tiene que venir o no tiene que venir. La ley es quien nos obliga a llevarlo antes del Pleno, yo por mí no las hago, por mí no las hago, pero la ley nos obliga a hacer la comisión. La comisión es informativa de cara a ustedes, de cara a la oposición, nosotros estamos suficientemente informados, nosotros no tenemos que informarnos. Nosotros, en todo caso, la ley nos permite lo que es el Consejo de Gobierno que es para tomar otro tipo de decisiones. Es para ustedes, es para que se informéis ustedes, la ley lo establece por una garantía a ustedes que es al ciudadano, para que tengáis la posibilidad de preguntar lo que veáis. Si hay veces que, de cara al Pleno, las preguntas que tengáis previstas las habéis podido obtener la información durante el transcurso de vuestro trabajo durante el mes, porque habéis ido a ver a los funcionarios, porque habéis presentado un escrito o algo, pues es verdad que a lo mejor llegáis a la comisión y tenéis los deberes hechos, eso

también puede pasar, que ya se habéis informado antes habéis entregado un escrito, pero eso no, verás, al revés si las comisiones están siendo buenas y ustedes entendéis que vuestra labor de información se está cumpliendo, pues es un éxito democrático, aunque tenga un coste, pero es un éxito democrático, es que las comisiones están funcionando bien. Se da transparencia, se pone información a cargo de la oposición, pero la oposición se considera suficientemente informada. No sé, veremos, a mi me encantaría reducir gastos de todo tipo, pero no sé hasta qué punto ese gasto, hay veces que ya reducir ese gasto implica que no haya democracia. Es que en la ley se establece que hay tres cuestiones que tienen que ir necesariamente a comisión, bueno pues el día que no hay, no sé, a ver los portavoces si pueden acordar un poco. Que se reúnan los portavoces y se pueda acordar, oye los días que no hay comisiones pues hasta qué punto se puede llevar eso a cabo. Realmente la ley lo establece, la ley lo establece. Yo acepto la reflexión, es positiva y quiere decir, yo creo, que no se está funcionando mal, pero no se hasta qué punto de encaje legal tiene.

¿Ha terminado el grupo AMA de ...?

16.- Pregunta el Sr. Albarreal: Sí, bueno con respecto a un tema que ya ha tratado el grupo de Izquierda unida que es con respecto a las sentencias que ha habido con los funcionarios, con los tres funcionarios que fueron expedientados. Desde el grupo AMA si que nos gustaría añadir, a lo que ya se ha dicho de parte del grupo de Izquierda unida, que las sentencias son de enero, de distintas fechas pero de enero, y el decreto de ejecución de sentencia no se hace hasta abril son, a nuestro modo de ver pasa demasiado tiempo desde que hay una sentencia, teniendo en cuenta que estamos hablando de una serie de meses de sueldos. Aquí hay un escrito que han presentado ellos, ellos valoran, evidentemente la valoración quien la tiene que hacer son los técnicos municipales, pero ellos valoran en torno a unos 13.000 €, 14.000 € por cada uno de dos de los funcionarios, que son los que presentan los escritos. Y bueno lo que sí, nosotros si queremos recordar es en qué marco se producen estos expedientes sancionadores ¿no? Estos expedientes sancionadores son actitudes absolutamente caciquiles, actitudes absolutamente caciquiles que se producen por el anterior Equipo de Gobierno. En algunas de ellas que se relata en la sentencia se ve como se envía a una persona que era Presidente de un tribunal de oposición, se le envía de manera absolutamente arbitraria a que lleve un papel a Sevilla, absolutamente nada mas que para quitarlo de en medio, pero así clarísimamente y además así lo relata la sentencia ¿no? Entonces, bueno, nos parece que esto describe una forma de funcionamiento muy grave, muy grave. Y esos expedientes sancionadores tuvieron una tramitación, tuvieron una instrucción, tuvieron también unos instructores que intervinieron y que también dieron curso a ese tipo de barbaridades, la sentencia habla de falta de democracia importante, de falta, en fin yo creo que ..., y eso con respecto a los que son los verdaderos responsables de esta sentencia, me refiero al equipo anterior. Y con respecto a este equipo creo, o desde AMA creemos, que no se ha tenido la suficiente sensibilidad con los funcionarios, nosotros creemos que no, creemos que se ha tardado demasiado en hacer el decreto de ejecución de sentencia y creemos que, incluso, este Equipo de gobierno podía haber anteriormente en alguna de ellas por lo menos no haber

recorrido, porque los hechos eran muy claros. Haber, con la primera instancia haberse digamos ya quedado con lo que había, porque los comportamientos eran profundamente antidemocráticos, profundamente antidemocráticos.

17.- Ruega el Sr. Albarreal: Eso con respecto a eso, y ahora con respecto al tema de, esto ya si es un ruego. Nosotros nos hemos puesto en contacto con la Cámara de Cuentas en relación con la auditoría. La información que se nos traslada desde la Cámara de Cuentas es que las auditorías del Ayuntamiento de Morón no han entrado en la planificación del año 2013, esa es la información que a nosotros se nos ha trasladado. Se nos ha dejado, se nos ha dicho, que bueno que no es una decisión definitiva, que no se si es que a lo mejor tienen algún tipo de cosa que pueden pensar que pueda haber variaciones a lo largo del año, pero en principio se nos ha dicho eso. Entonces ... ¿qué?

Comenta el Sr. Rodríguez Domínguez: ... algo de eso, comunicando ...

Sigue el Sr. Albarreal: Sí, sí nos han dicho eso, que lo habían comunicado muy recientemente, no, no recuerdo que fecha. Entonces, bueno, decirle al Equipo de Gobierno que se interese, que haga las gestiones en la Cámara de Cuentas. Ellos acuerdan en febrero, creo que es cuando se reúne la planificación de todo el año, y bueno, evidentemente, la agenda la marcan ellos, eso es así. Pero bueno, que se esté pendiente y que se interese y si hay ese hueco que parece que, sinceramente tampoco nos han dado una explicación así muy clara de por qué puede que sí, ¿no? En principio la decisión es que no, entonces bueno que por parte del Equipo de Gobierno se hagan las gestiones para que se intente. Sobretudo porque creo, y creo que alguna vez, incluso, el Alcalde lo reconoció, creo que cometisteis un error al principio de la legislatura retrasando esa aprobación de la auditoría varios meses, de las primeras votaciones y claro, ahora si no sale en el 2013 ya nos tenemos que ir al 2014 o sabe Dios si al 2015, empiezan a prescribir plazos, y además, bueno como en todo, no ya no es todo, todo este tipo de cosas que cuando son tardías dejan de ser incluso me atrevería a decir justo, como la justicia que cuando te encuentras una sentencia cuando pasan diez años hay veces que no sirven para nada ¿no? Y por una auditoría si dentro de ..., si hasta el 2016 no nos vamos a enterar de ciertas cosas que ocurrieron aquí, pues ... Bueno un ruego que es que se hagan las gestiones por parte del Equipo de Gobierno para intentar agilizarlo.

18.- Ruega el Sr. Albarreal: Con respecto al crematorio también se ha dicho por parte del grupo Izquierda unida, por el conocimiento que nosotros tenemos la resolución que ha hecho la Junta de Andalucía lo que hace efectivamente es retrotraer el procedimiento. No, por el conocimiento que tenemos, no anula expresamente la autorización de emisiones a la atmósfera, pero bueno queda ahí un limbo, en el momento en el que se retrotrae a antes de que exista autorización, se puede interpretar que la autorización no es, no tiene eficacia, no es que sea nula ahora mismo porque lo tienen que decidir ahora ¿no? Yo también rogaría al Equipo de Gobierno que lo mirara y que si puede, si puede decreta la suspensión cautelar de la licencia de puesta en funcionamiento,

de la licencia de actividad efectivamente tiene que haber todo el procedimiento de revisión de oficio. Y si no puede llegarse a eso que, al menos, se piense en hacer un requerimiento a la empresa para que no realice cremaciones en tanto la Junta de Andalucía no resuelva si la autorización de emisiones a la atmósfera es válida o no es válida. Hombre, porque es que, además, el recurso ha tardado la Junta dos años en resolverlo, volvemos a lo mismo de antes, dos años en resolverlo. Entonces desde AMA consideramos que qué menos se merecen los vecinos y los que han recurrido que ahora diga bueno pues si me han dado la razón ahora, por lo menos que mientras se decida o no, no haya incineraciones. Hoy mismo ya ha habido incineraciones según se nos ha comunicado.

19.- Pregunta el Sr. Albarreal: Y por fin una pregunta, porque nada mas que hablo yo, el frontón. Ya está, nada mas que tengo que hacer una pregunta, el frontón ¿qué sabemos?

Responde el Sr. Cala: Ahora mismo lo único que te puedo decir es que estamos en el procedimiento vale, ya te contestaré por escrito o en una comisión informativa ¿vale?

20.- Pregunta el Sr. Albarreal: Y lo último, tengo constancia, nosotros hicimos desde AMA una solicitud de unos informes respecto a una de las explotaciones de la Sierra, concretamente la de Sierra de Espartero, la que está detrás de la venta, hoy precisamente, por casualidad, me he encontrado a uno de los técnicos y me ha dicho que ya está hecho el informe, pues, a Eladio, exactamente es que me lo he encontrado de casualidad ...

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Hoy lo tenía yo en firma, Isidoro, mañana lo podrás recoger. Hoy me lo he encontrado en firma.

Dice el Sr. Albarreal: Y hay otra solicitud que sí que se ha producido un error por parte nuestra, de un CD que no se veía y bueno creo que también hemos solucionado ya el tema y le hemos hecho llegar la información correcta.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Me han mandado por correo electrónico, creo, y ya lo están haciendo, exactamente.

Dice el Sr. Albarreal: Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Termina grupo AMA. Gracias. Grupo popular.

21.- Pregunta el Sr. Angulo: Si un par de preguntas con relación al BOJA del 21 de febrero, donde venían distintas resoluciones. Una relativa a subvenciones de la escuela

de música y danza, con finalización de plazo solicitud del 22 de marzo y otra con la adhesión de teatros municipales al programa Enrédate con finalización de solicitud del 18 de marzo. Saber si se han solicitado estas subvenciones.

Responde la Sra. Ortiz: La subvención de la escuela de música y danza está solicitada. La del programa Enrédate, como estamos incluidos en el Cipaem y de los circuitos dependientes de la Delegación debíamos bastante dinero de la legislatura anterior, hemos considerado que no era preciso inscribirse en este segundo programa.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo, muchas gracias.

22.- Pregunta el Sr. Angulo: En cuanto a los terrenos que tiene EPSA, hemos visto, en estos días se ha visto por allí una maquinaria, movimiento de tierra, ¿nos puede decir algo?

Responde el Sr. Cala: Sí, es que se ha utilizado aquella zona para acumulación de materias de obras, en la obra de C/ Virgen de Fátima que es una de las obras del PFEA, lo que hemos hecho ha sido limpiarla los vecinos. No hay nada nuevo con respecto a la solicitud que este Ayuntamiento Pleno hizo a EPSA, no hay ninguna novedad.

23.- Ruega el Sr. Angulo: En la zona del Champion, el carril bici y el paso de peatones que hay allí, que hay subiendo la cuesta del Champion, eso está desaparecido por completo. El uso de una empresa cercana con los camiones que pasan por allí, pues ha desaparecido, no hay nada, pues eso, a ver si el Equipo de Gobierno puede tomar medidas en ese asunto

24.- Pregunta el Sr. Angulo: Y también es verdad que preguntamos en el anterior Pleno, en ese se nos contestó acerca de la web del Patronato Municipal de Deportes, algo que también se llevó a la Junta Rectora y la respuesta preocupa más de lo que esperaba, porque se dijo que se iba a solicitar, creo recordar que se iban a solicitar tres presupuestos nuevos, corrígeme si me equivoco, y, hombre, pues si se van a solicitar tres presupuestos nuevos y la web está funcionando ya, pues creo que algo falla.

Responde el Sr. Rodríguez Gallardo: Bueno, concretamente, la información que usted está dando no es así. Yo dije en la comisión o en la Junta Rectora que hay tres presupuestos y se eligió el más económico. Lo único que pasa, que a la hora de conformar el contrato habíamos pedido hasta septiembre por el tema de temporada deportiva y se nos ha dicho desde los técnicos, desde la técnico de intervención, que el contrato tendría que ser anual, por lo tanto, se le ha pedido a la empresa que rectifique el presupuesto y que lo haga por 12 meses, no por 9 meses.

Dice el Sr. Angulo: Bien, de todas formas intentaremos recabar más información de este asunto porque no nos queda clara la información, no nos queda clara.

25.- Pregunta el Sr. Angulo: Después otra cuestión que en la silla de los canónigos que no hay que, solo con pasar por la puerta se ve en el estado en que está y es verdad que hay peligro incluso de derrumbe de una de las falladas, de una parte de la fachada. Sabemos lo complicado que es con la propiedad intentar alcanzar un acuerdo, pero no por eso creemos que hay que desistir de ese asunto y perder uno de los edificios monumentales que Morón tiene. Hacemos el ruego al Equipo de Gobierno, si tiene alguna información que trasladarnos, bienvenida, y en el caso contrario pues que se haga todo lo posible para recuperar ese edificio.

Responde el Sr. Cala: Si hace ahora, no se exactamente cuanto tiempo, pero se le ha hecho un requerimiento al propietario que son los pasos previos que hay que hacer para cualquier otro tipo de actuación. Se le ha hecho un requerimiento para que cumpla lo que dice la LOUA de su deber de conservación y eso está establecido por la LOUA y se le ha hecho un requerimiento al propietario para que cumpla su deber de conservación del edificio. Es un paso previo que hay que cumplir, para luego exigir cualquier otro asunto.

26.- Ruega el Sr. Angulo: Esta pregunta es porque una vecina, de forma bastante insistente y persistente, nos ha hecho para que digamos en este Pleno en la calle Reyes Benítez hay dos baches que, si se va andando no se ven, pero en coche son bastante peligrosos, que no se ven y son unos baches bastante grandes. Le hacemos el ruego al Equipo de Gobierno para que solucione ese problema de la calle Reyes Benítez. Después también hemos tenido noticias

Dice el Sr. Cala: Eso están allí los albañiles, están allí, están allí, vamos lo digo para que se lo traslade a la vecina, porque esos son los saneamientos, las arquetas de saneamiento que habían provocado hundimientos del pavimento y se están arreglando.

Dice el Sr. Angulo: Así se lo haremos saber.

27.- Ruega el Sr. Angulo: Decía que en estos días hemos tenido conocimiento, creo que ha sido el Alcalde el que ha comentado la firma del Convenio con la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento para el programa andaluz creo que también se ha comentado. Es verdad que eso viene del último Pleno, vino por urgencias y le hice el ruego que en la siguiente comisión informativa, además que es preceptivo, llevara ese punto a comisión para conocer el convenio y no hemos tenido oportunidad y se ha firmado.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Tiene toda la razón, tiene toda la razón.

Dice el Sr. Angulo: Le traslado el ruego para que ...

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Se toma nota, mea culpa, el portavoz la

verdad, el portavoz, culpa del portavoz.

28.- Ruega el Sr. Angulo: Después otra cuestión que en el matadero, el solar del antiguo matadero, hay una valla y es una valla que tiene unos pies de cemento y una valla metálica y esto donde se sustenta la valla que es en estos pies de cemento han caído abajo y por la zona más alta donde está el desnivel, entre el suelo del matadero y la calle el Arrecife, está la valla caída y hay peligro, teniendo en cuenta que en frente hay una escuela de danza y hay muchos chiquillos, ahí hay peligro real de caída. Le trasladamos el ruego para que tome medidas.

29.- Ruega el Sr. Angulo: Así como, también en la cuesta de correos, en el aparcamiento que está en la misma cuesta de correos, hace poco un personaje muy conocido en Morón, Mariano, quien lo conoce, tiene la cara echada abajo y es que esa zona resbala muchísimo, con el agua la gente tiene precaución y no se resbalan, pero cuando no hay agua las olvidamos y son numerosas las caídas en esa calle. A lo mejor con algún suelo que no resbale, yo que se lo que exista para esas cosas, pero si se puede hacer algo, sobretodo por las personas mayores que han tenido más de una caída en esa zona.

30.- Pregunta el Sr. Angulo: Después también de los contenedores de la calle Luis Daoiz, los que están aquí en el sindicato, no los soterrados, obviamente, sino los otros, no están, a no ser que los hayan puesto hoy, no estaban y queremos saber si es que ese traslado es definitivo, porque los vecinos ahora se tienen que trasladar para tirar la basura, dicen, y queremos saber que esos contenedores qué pasa con ellos.

Pregunta el Sr. Escalante: ¿Los de Luis Daoiz? Ahí nunca ha habido contenedores, ahí están los soterrados y dos de cartón, soterrados y dos de cartón. Donde faltan es en la calle Marchena, a lo mejor es que estáis confundidos.

Dice el Sr. Angulo: En la calle Marchena.

Responde el Sr. Escalante: En la calle Marchena sí, mira, en la calle Marchena de momento se ha tomado la decisión de no colocarlos puesto que, tanto los soterrados del Luis Daoiz, como los soterrados del Padre Manjón no están teniendo carga. Entonces estamos duplicando un servicio de momento hasta que los ciudadanos utilicen los dos soterrados, puesto que el mismo coste coge un contenedor soterrado con un 10 % de carga que con un 100 % de carga. Entonces ahora mismito a excepción de los vecinos esa es la primera parte. La segunda parte, que la persona que lo tenía allí colocado no quiere volver a tener los contenedores allí colocados. Es obvio que nadie quiere tener el contenedor en su puerta, eso es obvio, pero si hay una solución que es viable, como esta que estamos viendo y es trasladar a los contenedores soterrados, porque esos no lo podemos quitar, esos están ya, entonces por lo menos utilizar los soterrados que es para el fin que se pusieron.

Dice el Sr. Angulo: De acuerdo y muchas gracias.

31.- Pregunta el Sr. Angulo: Y la última pregunta es para D. Antonio, el parque infantil de la Pza. Meneses, se sabe cuando se va a volver a instalar

Responde el Sr. Escalante: Vamos a ver, estaba previsto ya ponerlo hoy, porque se ha aprovechado para pintar todas las bases que estaban ya oxidadas. Entonces esta mañana estaban terminando ya el último. Previsto estaba hoy que se empezara a colocar, si no es hoy será mañana ya.

Dice el Sr. Angulo: Bien muchas gracias, no hay mas preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Muchas gracias a todos, buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:05 del día 18 de ABRIL de 2013.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION